



MEMORIA DE LABORES

Ejercicio Fiscal 2022

Guatemala, enero 2023



MINISTERIO DE
FINANZAS
PÚBLICAS



CONTENIDO

1.	Naturaleza Jurídica Institucional.....	1
2.	Marco Estratégico Institucional.....	2
3.	Mandatos y Ámbitos de Gestión	5
4.	La Política General de Gobierno –PGG- 2020-2024 y principales logros del MINFIN 2022.....	7
4.1	Pilar: Economía, competitividad y prosperidad.....	7
4.1.1	Viceministerio de Ingresos y Evaluación Financiera.....	8
4.1.1.1	Ingresos.....	8
a)	Recaudación tributaria de 2022 mantuvo el dinamismo observado en 2021.....	8
b)	Impuesto Sobre la Renta -ISR- y el Impuesto de Solidaridad -ISO-.....	10
c)	Impuesto al Valor Agregado -IVA-.....	10
d)	Recaudación no tributaria.....	11
4.1.2	Viceministerio de Administración Financiera.....	22
4.1.2.1	Gastos.....	22
a)	El 2022 arrancó con un presupuesto aprobado facilitando el manejo de la política fiscal.....	22
b)	Al dinamismo en la ejecución del gasto 2022.....	23
c)	Gastos no esenciales se mantienen en un nivel prudente.....	27
d)	Los sectores de justicia tuvieron el mayor repunte en el gasto de los Acuerdo de Paz durante 2022.....	30
e)	Importante crecimiento de ingresos tributarios mantiene el déficit en nivel bajo.....	32
f)	El déficit fiscal.....	32
4.1.2.2	Deuda Pública.....	42
4.2	Pilar: Estado responsable, transparente y efectivo.....	48
4.2.1	Despacho Ministerial.....	49
4.2.2	Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado.....	57
4.2.3	Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas.....	76
5	Ejecución Presupuestaria.....	87

PRESENTACIÓN

En la Memoria de Labores 2022 del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- se presentan los principales logros institucionales alcanzados durante el ejercicio fiscal 2022, que se enmarcan dentro de la Política General de Gobierno –PGG- 2020-2024 específicamente en atención a dos pilares de dicha política, siendo éstos: 1) Economía, competitividad y prosperidad y 2) Estado responsable, transparente y efectivo; en igual forma atendiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032; a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-; a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y en particular al Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2026 del MINFIN.

En lo que respecta al **Pilar 1: Economía, Competitividad y Prosperidad**, en dicho pilar se destaca la importancia de la política fiscal dentro de la política económica, siendo su principal función la provisión de bienes y servicios públicos, con el propósito de aumentar o mejorar el bienestar de la población; asimismo, promover el crecimiento económico y contribuir a la estabilidad macroeconómica. En el caso particular de los objetivos sectoriales estratégicos que por su naturaleza le corresponden al MINFIN en el marco del Pilar 1, se encuentran los objetivos relacionados con la estabilización de macroeconomía y el sistema financiero y el fortalecimiento de la situación financiera del Estado y la priorización del gasto e inversión.

En relación al **Pilar 4: Estado responsable, transparente y efectivo**, con dicho pilar se busca impulsar la mejora del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas, todos elementos fundamentales para combatir el flagelo de la corrupción; con este pilar la Política General de Gobierno, se enfoca especialmente hacia la experimentación y transformación, donde el Estado responda a las necesidades de la población y a la vez permita mejorar los indicadores sociales. Entre los objetivos estratégicos con los cuales se articula el MINFIN en este pilar, se encuentran la transparencia y control y rendición de cuentas por medio de un adecuado control interno y la revisión de aspectos presupuestarios y la implementación de eficientes procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.

Finalmente destacar la importancia y utilidad que representó para el MINFIN durante el año 2022, contar con un Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2026 debidamente alineado con la Política General de Gobierno 2020 - 2024, como una de las principales herramientas de planificación, que se constituyó en el marco orientador de una visión de mediano y largo

plazo, donde se visualiza al Ministerio como una institución financiera innovadora, de vanguardia, eficiente, transparente y altamente productiva para la gestión de las finanzas públicas, cuya misión está orientada a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, egresos y la deuda pública y que está contribuyendo al alcance de la Política General de Gobierno, especialmente a los pilares de Economía, Competitividad y Prosperidad y Estado Responsable, Transparente y Efectivo.



1. Naturaleza Jurídica Institucional

Desde el año 1971, el Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN cambió la denominación jurídica con la aprobación del Decreto Número 106-71 del Congreso de la República de Guatemala, el cual le asigna las funciones de formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo.

A partir de este momento las dependencias del MINFIN fundamentaban las funciones y atribuciones en el Acuerdo Gubernativo No. MFP-5-72, Reglamento de la Ley del Ministerio. Cabe indicar que después de varios intentos por establecer un reordenamiento relacionado con el cobro de los impuestos, se creó el 28 de diciembre de 1978 la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, como responsable de elaborar el catastro nacional de las propiedades inmuebles, así como el mantenimiento del mismo.

Ante los cambios y modernización que exigía esa época en la administración de las finanzas públicas, de conformidad con el artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 5-72, a la Dirección General de Rentas Internas, a esta dependencia le correspondía el control, recaudación y fiscalización de los impuestos que recaían sobre los inmuebles, por lo cual de manera funcional resultó conveniente trasladar a la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles los controles de los impuestos de Alcabala, Herencias, Legados y Donaciones e Impuesto Territorial.

Mediante el Decreto Número 114-97 publicado el 12 de diciembre de 1997, se modificó la estructura del MINFIN, posteriormente se emitió el Reglamento Orgánico Interno contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 476-2000 y posteriormente modificado en el año 2008 mediante el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008. El 4 de febrero de 2014 se publicó una modificación al Reglamento Orgánico Interno según el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014.

El actual marco normativo que rige al funcionamiento del MINFIN es la Constitución Política de la República de Guatemala; el Decreto Número 114-97, la Ley del Organismo Ejecutivo; el Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento y el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 Reglamento Orgánico Interno.

2. Marco Estratégico Institucional.

El Marco Estratégico del MINFIN, se estructura de acuerdo al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2026, donde se definen las acciones de mediano y largo plazo en función a las prioridades de la Política General de Gobierno PGG, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las Prioridades Nacionales de Desarrollo que permiten al Ministerio definir las acciones estratégicas que dan cumplimiento a los objetivos estratégicos; en el esquema siguiente se muestran los principales elementos de marco estratégico institucional.

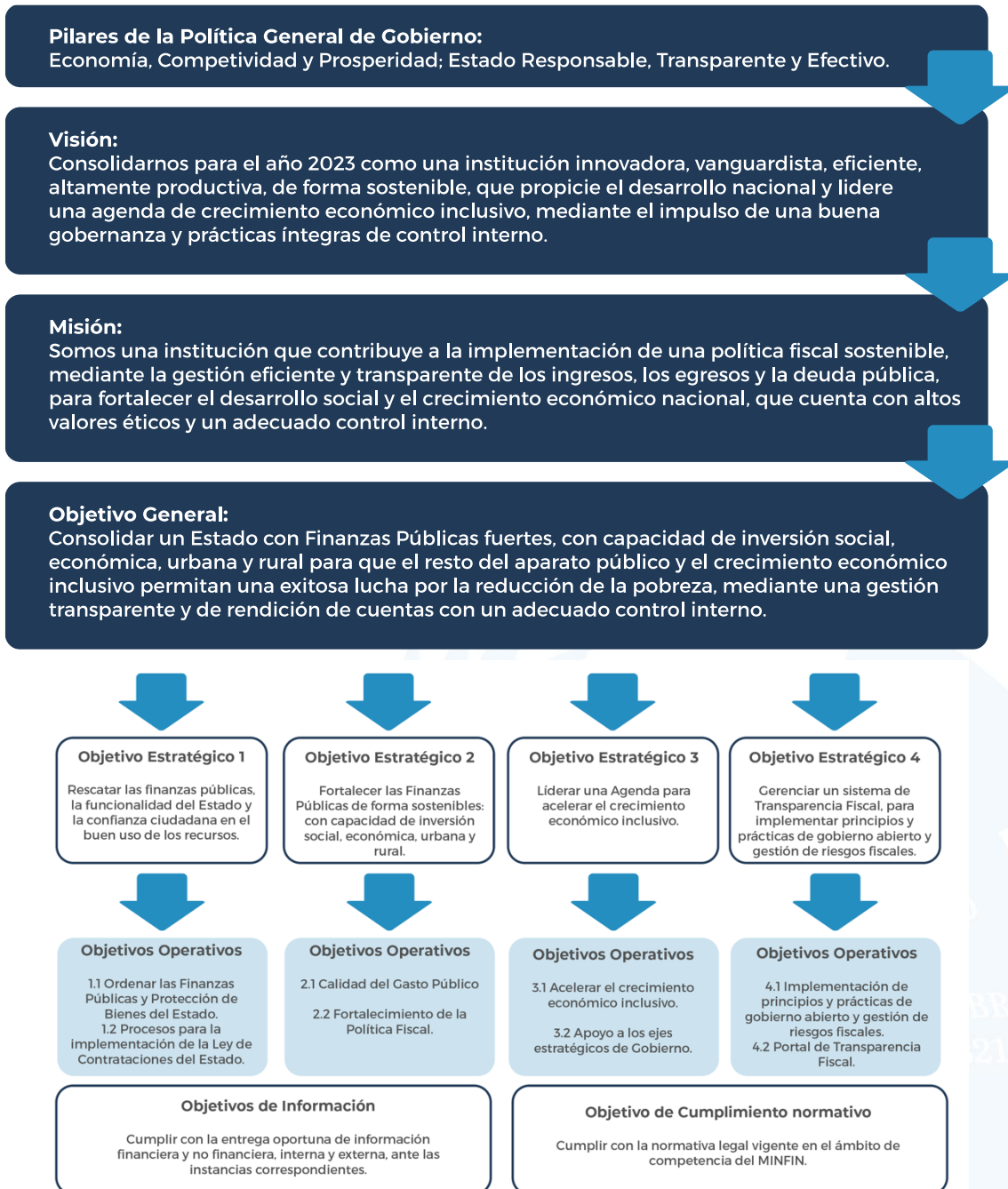
El PEI 2020-2026 del MINFIN, visualiza una institución financiera innovadora, de vanguardia, eficiente, transparente y altamente productiva para la gestión de las finanzas públicas, cuya misión está orientada a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, egresos y la deuda pública, para contribuir al alcance de los pilares de Economía, competitividad y prosperidad y Estado responsable, transparente y efectivo.

En el esquema siguiente, de acuerdo a la PGG, se muestran los dos pilares sobre los cuales recaen las principales funciones del MINFIN, en igual forma siguiendo al marco estratégico, la visión y misión y los correspondientes objetivos (general, estratégicos y operativos).



Esquema 1

MINFIN: Política General de Gobierno PGG, Visión, Misión,
Objetivos General, Estratégicos y Operativos
Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2026



Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del MINFIN. Año 2022.

Tabla 1
Matriz de Objetivos y Resultados Intermedios y Final 2020 – 2026
Plan Estratégico Institucional –PEI- del Ministerio de Finanzas Públicas.

Objetivos Estratégicos	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Rescatar las Finanzas Públicas, la funcionalidad del Estado y la confianza ciudadana en el buen uso de los recursos	Para el año 2020, la implementación de la Gestión por Resultados se incrementará en un 30% en los Gobiernos Locales	Para el año 2021, la implementación de la Gestión por Resultados se incrementará en un 36% en los Gobiernos Locales	Para el año 2022, la implementación de la Gestión por Resultados se incrementará en un 42% en los Gobiernos Locales	Para el año 2023, la implementación de la Gestión por Resultados se incrementará en un 48% en los Gobiernos Locales	Para el año 2024, la implementación de la Gestión por Resultados se incrementará en un 53% en los Gobiernos Locales	Para el año 2025, la implementación de la Gestión por Resultados se incrementará en un 59% en los Gobiernos Locales	Para el año 2026, la implementación de la Gestión por Resultados se incrementará en un 65% en los Gobiernos Locales
Fortalecer las Finanzas Públicas de forma sostenible con capacidad de inversión social, económica, urbano y rural	Para el año 2020, el Gasto Público (Corriente y de Capital) fue de 15.6% respecto del PIB	Para el año 2021, el Gasto Público (Corriente y de Capital) será de 12.4% respecto del PIB	Para el año 2022, el Gasto Público (Corriente y de Capital) se estima en 14.3% respecto del PIB	Para el año 2023, el Gasto Público (Corriente y de Capital) se estima en 13.9% respecto del PIB	Para el año 2024, el Gasto Público (Corriente y de Capital) se estima en 13.7% respecto del PIB	Para el año 2025, el Gasto Público (Corriente y de Capital) se estima en 13.4% respecto del PIB	Para el año 2026, el Gasto Público (Corriente y de Capital) se estima en 13.2% respecto del PIB
Liderar una agenda para acelerar el crecimiento económico inclusivo	Para el año 2020, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 10.1% del PIB	Para el año 2021, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 10.2% del PIB	Para el año 2022, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 11.4% del PIB	Para el año 2023, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 10.9% del PIB	Para el año 2024, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 10.9% del PIB	Para el año 2025, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 11.0% del PIB	Para el año 2026, el país habrá logrado una carga tributaria no menor al 11.1% del PIB
Gerenciar un Sistema de Transparencia Fiscal, para implementar principios y prácticas de Gobierno Abierto y gestión de riesgos fiscales	Al finalizar el año 2020, el MINFIN habrá logrado implementar en un 90% el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y el Portal de Transparencia Fiscal (4to. Plan)	Al finalizar el año 2021, el MINFIN habrá logrado formular en un 100% los compromisos del Eje de Transparencia Fiscal del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (5to. Plan).	Al finalizar el año 2022, el MINFIN habrá logrado proporcionar acompañamiento y asesoramiento a las entidades responsables en la implementación del 60% de los compromisos del Eje de Transparencia en la gestión pública y presupuesto del Estado del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (5to. Plan).	Al finalizar el año 2023, el MINFIN habrá logrado proporcionar acompañamiento y asesoría al 100% de las organizaciones de sociedad civil que participan en el Comité Técnico de Gobierno Abierto, durante la fase de implementación del quinto plan de acción nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.	Al finalizar el año 2024, el MINFIN habrá logrado formular en un 100% los compromisos del Eje de Transparencia Fiscal del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (6to Plan).	Al finalizar el año 2025, el MINFIN habrá logrado implementar en un 100% los compromisos del Eje de Transparencia Fiscal del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (6to Plan).	Al finalizar el año 2026, el MINFIN habrá logrado formular en un 100% los compromisos del Eje de Transparencia Fiscal del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto (7mo Plan).

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, Ministerio de Finanzas Públicas. Año 2022

(**) Esta cifra podrá ser modificada por el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022-2026 en la elaboración de las proyecciones del Banguat y Sat pendientes de aprobarse por Junta Monetaria.

3. Mandatos y Ámbitos de Gestión

La Ley del Ejecutivo Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, artículo 35 indica que al MINFIN, le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.

En ese sentido, el Ministerio para atender su mandato, se organiza por ámbitos de gestión, para el cumplimiento de sus funciones, como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 2
Ministerio de Finanzas Públicas
Ámbitos de Gestión Estratégica 2022

Mandato	Ámbitos de Gestión Estratégica		Funciones
	Específico	Integrado	
El Ministerio de Finanzas Públicas es responsable de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la Política Fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión del financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria, registro, control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado.	Gestión Fiscal	Gestión de los Ingresos	Formulación de la Política Fiscal
	Gestión de la Transparencia Fiscal		Coordinar la política de transparencia fiscal, estándares internacionales sobre transparencia fiscal y enlace gubernamental con otras instancias
	Gestión de la Tesorería Nacional		Normas para desconcentración en la percepción de los ingresos
			Programación de los flujos de ingresos y egresos públicos
	Gestión Presupuestaria	Gestión de los Egresos	Control de fondos y valores públicos
			Programación de los flujos de egresos
	Gestión de Fideicomisos	Gestión de los Egresos	Formulación de la Política Presupuestal
			Registro consolidado de la ejecución presupuestaria
Gestión de Adquisiciones del Estado	Gestión de los Egresos	Evaluación de la ejecución presupuestaria	
		Gestionar la constitución, modificación, extinción y liquidación de fideicomisos con recursos del Estado, regulando y registrando su operación	
Gestión de Formación en Adquisiciones del Estado	Gestión de los Egresos	Adquisiciones públicas, normativas, contratos abiertos, subasta electrónica inversa, administración de Guatecompras.	
		Diseñar, promover, innovar e implementar programas de formación para entidades del sector público y privado	

Mandato	Ámbitos de Gestión Estratégica		Funciones
	Específico	Integrado	
	Gestión de Proveedores del Estado		Registrar personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado
	Gestión de Crédito Público	Gestión de la Deuda Pública	Programar, gestionar, negociar y contratar, registrar y supervisar las operaciones de financiamiento externo y endeudamiento interno
			Administrar la deuda pública interna y externa
	Gestión del Patrimonio	Patrimonio del Estado	Registro de bienes y activos del Estado
			Catastro y avalúos de bienes inmuebles
	Gestión Contable	Contabilidad del Estado	Cierre contable, registros contables y liquidación del presupuesto
			Normas de Contabilidad Pública, Administración del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas) y del Sistema de Clases Pasivas del Estado
	Gestión Interna	Administración del MINFIN	Gestión de Administración Financiera
			Gestión del Recurso Humano
			Gestión de Asuntos Administrativos
			Gestión de Tecnologías de la Información
			Gestión del Taller Nacional de Grabados en Acero
		Asesoría Despacho Ministerial	Gestión de la Asistencia Financiera Municipal
			Gestión de Asesoría Específica
			Gestión de Asesoría Jurídica
Gestión de Comunicación Social			
Gestión de Planificación y Desarrollo Institucional			
Gestión de Secretaría General			
		Gestión de Auditoría Interna	

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional basado en el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018

4. La Política General de Gobierno –PGG- 2020-2024 y principales logros del MINFIN 2022.

La Memoria de Labores del año 2022 del MINFIN, muestra los principales logros y resultados institucionales durante el tercer año de gestión de la actual administración, orientados a dar cumplimiento a las prioridades de gobierno que forman parte de la Política General de Gobierno –PGG- 2020-2024.

Los logros y resultados del Plan Operativo Anual POA 2022, están vinculados a la Política General de Gobierno –PGG-, al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

En ese sentido, la presente Memoria de Labores del MINFIN incorpora los principales logros y resultados institucionales enmarcados en dos pilares vinculados a la Política General de Gobierno 2020-2024, siendo éstos: 1) Economía, Competitividad y Prosperidad; y 2) Estado Responsable, Transparente y Efectivo; cabe indicar que los logros se presentan de acuerdo a la estructura orgánica del Ministerio relacionada con el Despacho Superior Ministerial y los Viceministerios.

4.1 Pilar: Economía, competitividad y prosperidad.

El Pilar 1 Economía, Competitividad y Prosperidad, hace énfasis en la importancia que tiene la política fiscal dentro de la política económica, siendo su principal función la provisión de bienes y servicios públicos, con el propósito de aumentar o mejorar el bienestar de la población; asimismo, promover el crecimiento económico y contribuir a la estabilidad macroeconómica.

Dentro de los objetivos sectoriales y acciones estratégicas que le corresponde atender al MINFIN de acuerdo al pilar en referencia, se encuentran los objetivos de: 1) Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero, con especial atención a las acciones estratégicas relacionadas con la estabilidad del sistema financiero; articular la política macroeconómica y financiera con los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental; 2) Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión, para lo cual debe participar en la ejecución de acciones estratégicas como las siguientes: priorizar el gasto público conforme al modelo de desarrollo propuesto en las áreas de educación, salud, nutrición, infraestructura, seguridad y justicia; orientar la inversión pública hacia áreas estratégicas que promuevan la

visión de desarrollo; mantener niveles adecuados de déficit fiscal acordes a la estabilidad macroeconómica; fomentar la transparencia y rendición de cuentas con un adecuado control interno; impulsar una estrategia masiva de educación fiscal; facilitar un marco jurídico, tributario y fiscal mediante la modificación a la Ley de Contrataciones del Estado y Ley Orgánica del Presupuesto; promover políticas fiscales que incentiven el aparato productivo y el uso de tecnologías limpias que contribuyan a la conservación del ambiente.

4.1.1. Viceministerio de Ingresos y Evaluación Financiera.

El Viceministerio de Ingresos y Evaluación Financiera, es la dependencia responsable de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política fiscal.

4.1.1.1. Ingresos.

a) Recaudación tributaria de 2022 mantuvo el dinamismo observado en 2021

La recaudación tributaria en el ejercicio fiscal de 2022 estuvo determinada por el desempeño de la actividad económica que regresa en cierto sentido a la normalidad, luego de la apertura gradual de la economía nacional. Sin embargo, en dicho año se presentaron eventos que crearon cierta volatilidad en los mercados internacionales y que permearon la economía nacional. De esa cuenta, el escenario macroeconómico proporcionado por el Banco de Guatemala el 15 diciembre de 2021, pronosticaba mayor dinámica para 2022, un crecimiento de la economía en torno al $4.5\% \pm 1\%$, PIB nominal de $8.0\% \pm 1\%$ y un crecimiento en las importaciones de $7.5\% \pm 1.5\%$.

La recaudación tributaria total de 2022 fue de Q88,574.0 millones, superior en Q12,259.1 millones respecto a lo establecido en la meta de presupuesto¹, que se situaba en Q76,314.9 millones y superior en Q10,554.9 millones (13.5%) a lo recaudado en 2021.

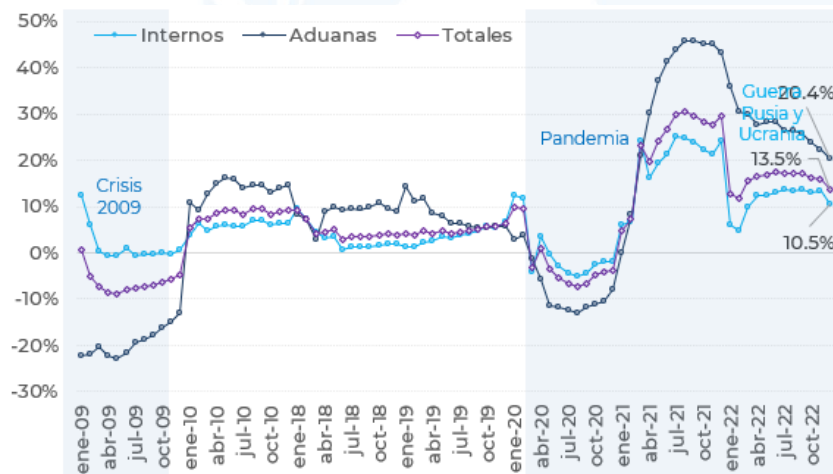
Los principales impuestos que contribuyeron con la brecha positiva en la recaudación tributaria fueron el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto de Solidaridad, el Impuesto al Valor Agregado, los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) y los impuestos no administrados por la SAT, siendo estos el Impuesto a las Regalías e Hidrocarburos Compartibles y el Impuesto

¹ La meta de recaudación tributaria anual se revisó con información proporcionada por el BANGUAT respecto a las expectativas macroeconómicas de cierre, estimándose que, con el nuevo entorno, la recaudación observada superó el nuevo valor de la meta indicativa en 2.6%, generando una brecha positiva de Q2,144.3 millones asociadas a dichas variables.

de Salidas del País.

La recaudación tributaria asociada al comercio exterior, luego del repunte observado hasta septiembre 2021, mes en el cual alcanzó su máximo histórico (45.7%), ha mostrado desaceleración, pero con crecimiento de 2 dígitos aún (20.4%) y ha generado una brecha positiva de Q6,276.7 millones respecto a la meta, y con relación a lo observado en 2021, de Q4,843.5 millones de esa brecha positiva, el IVA de importaciones supera lo observado en 2021 en Q4,426.2 millones y los Derechos Arancelarios en Q529.1 millones. Este resultado combina, por una parte, el seguimiento de las medidas implementadas en 2021 en el ramo de aduanas, en donde se implementaron acciones para combatir la defraudación y el contrabando aduanero, tales como, mayor eficiencia del control aduanero, seguimiento del plan de combate al contrabando aduanero mediante la puesta en marcha de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 7) a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea, fortalecimiento de la gestión de riesgo, operativos interinstitucionales en aduanas aéreas, terrestres, marítimas, puestos fronterizos, depósitos aduaneros y zonas francas, puesta en marcha del sistema de etiquetas de radiofrecuencia -RFID-, fortalecimiento del intercambio de información con otros Estados Partes, fortalecimiento de la valoración aduanera y a las mejoras en el tiempo de atención de solicitudes entre otras, pero a su vez también un efecto del precio de los combustibles que mantenía una tendencia alcista y que impacta en el mismo sentido en la recaudación aduanera asociada a dicho producto.

Gráfica 1
Variación de la recaudación tributaria neta
Año 2009-2022 en porcentajes



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

b) Impuesto Sobre la Renta -ISR- y el Impuesto de Solidaridad -ISO-

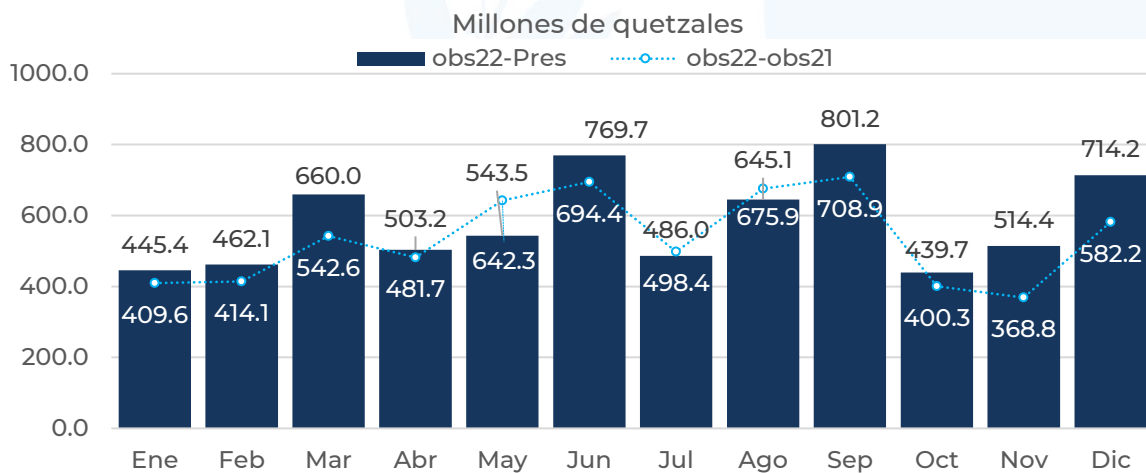
Estos dos impuestos lograron recaudar, en su conjunto, Q31,774.2 millones, de un estimado de Q27,793.2 millones, lo que generó una brecha positiva de Q3,981.0 millones respecto a la meta.

El ISR luego de vencimientos importantes como la liquidación anual en marzo y los pagos trimestrales percibidos en el año, mostró recuperación, creciendo en 10.2% respecto a lo observado en 2021, el régimen de actividades lucrativas² creció en 18% respecto a 2021 siendo el régimen sobre renta imponible el que más aportó a este resultado, los otros regímenes (relación de dependencia, retención a no domiciliados, productos financieros y otros ingresos) mostraron resultados positivos pero moderados. Es importante hacer notar que si la comparación se realiza respecto al año 2019 (año sin pandemia) el ISR creció en 50%.

c) Impuesto al Valor Agregado -IVA-

Este impuesto generó una brecha positiva de Q6,984.3 millones respecto a la meta, explicada en su mayoría por el IVA asociado al comercio exterior, el cual mantiene la dinámica observada en 2021, principalmente como reflejo al aumento de precios en los combustibles. Con relación a 2021 se observó un crecimiento en el IVA total de 17.4% es decir se generó una brecha positiva de Q6,419.1 millones.

Gráfica 2
Brecha del impuesto al valor agregado respecto a presupuesto



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

² Régimen de Actividades Lucrativas aquí se incluyen actividades relacionadas con la producción y comercialización de productos y la prestación de servicios técnicos y profesionales.

El IVA asociado al consumo interno creció en 11.9% respecto a 2021 y superó la meta en Q1,992.9 millones, este impuesto en su apertura por régimen muestra que el que más aporta a la recaudación es el Régimen General (69.3%) el cual tuvo un crecimiento de 8.2% (Q1,064.8 millones), seguido por el Régimen de Retenciones que aporta el 20% a la recaudación y que creció en 20.8% (Q697.5 millones). Del resto de regímenes destaca el del Pequeño Contribuyente cuyo aporte a recaudación es del 3% y que creció en 9.2% (Q50.8 millones), todos medidos respecto a 2021.

La recaudación por IVA doméstico, con apertura de actividad económica publicada por la SAT, da cuenta que el 83.6% de la recaudación de este impuesto está explicada por 8 actividades económicas de 21 que tiene establecidas la SAT.

Sobresale que la actividad de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, que aporta el 21.7% de la recaudación y crece en 12.6% (Q493.0 millones), seguido por la actividad financiera y de seguros, que aporta el 14.4% de la recaudación del impuesto, y crece en 25.5% (Q589.2 millones). Sobresale que 9 actividades de las 21, decrecieron respecto a lo observado en 2021. La actividad de industrias manufactureras, que aporta 13.0% a la recaudación de este impuesto, reflejó una caída de 1.7% (Q46.5 millones). La mayor caída se observó en la actividad de organizaciones y órganos extraterritoriales con 94.9% y que aporta el 0.001% de la recaudación. El resto de actividades con caída dejaron de recaudar en conjunto Q389.2 millones respecto de lo recaudado en 2021.

El IVA asociado a las importaciones, como se ha comentado, creció en 21.9% respecto a 2021 y superó la meta de presupuesto en Q5,747.6 millones, estos resultados son producto de las medidas implementadas por la SAT en la Intendencia de Aduanas y producto del aumento en el precio del barril de petróleo, que impacta en el precio de los combustibles derivados, fluctuación generada como consecuencia del el conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

En 2021 el precio medio del barril de petróleo WTI fue de US\$67.96 dólares y en 2022 se ubicó en US\$94.23 dólares, según la U.S. Energy Information Administration.

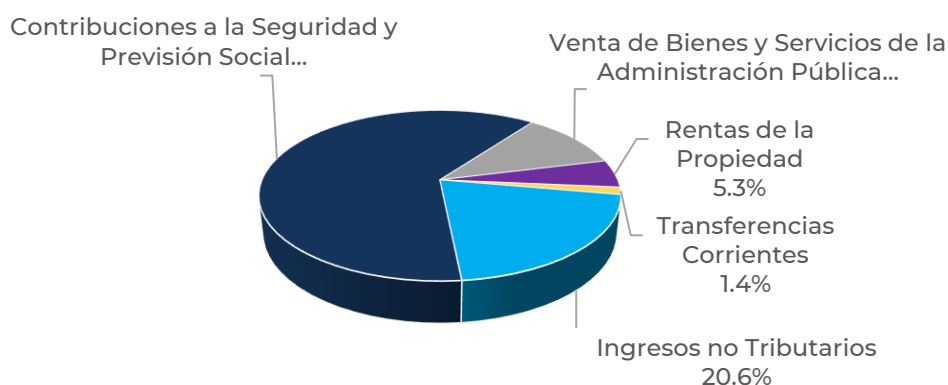
d) Recaudación no tributaria

Los recursos que se perciben de fuentes no impositivas, también reflejaron resultado positivo.

El cierre preliminar del ejercicio 2022 denota que se percibieron Q4,457.2 millones por concepto de ingresos no tributarios, lo que significó un incremento de 9% respecto a lo observado en 2021. Las contribuciones a la seguridad y previsión social representan el 61.8% del total de ingresos no tributarios, seguido por los ingresos de tasas, derechos, arrendamientos, multas, intereses por mora y otros ingresos no tributarios que representan el 20.6% y la venta de bienes y servicios de la administración pública que conforman el 11.0%, el 6.7% restante está distribuido en rentas de la propiedad y transferencias corrientes.

Gráfica 3

Estructura de ingresos no tributarios
Año 2022 en porcentajes



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En los resultados preliminares de 2022 sobresale que en el rubro de contribuciones a la seguridad y previsión social creció en 3.1% respecto a lo observado en 2021, monto menor al registrado en ese año cuando creció de manera interanual en 4.3.

Dirección de Análisis y Política Fiscal.

a) Formulación y Seguimiento de la Política Fiscal

Se dio seguimiento a la política fiscal a fin de que fuera coherente con las demás políticas macroeconómicas, por lo cual se elaboraron informes periódicos, entre los más relevantes se encuentran:

- Alrededor de 200 reportes de estadísticas fiscales, los cuales tuvieron una periodicidad de entrega diaria, el reporte de estadísticas fiscales se acompañó del informe de capsulas económicas que incluye una sección de noticias sobre lo más relevante en el entorno económico a nivel mundial; una sección sobre el

comportamiento de los principales commodities internacionales y nacionales e información de los mercados internacionales y un resumen ejecutivo de estadísticas sobre lo más relevante en cuanto a la evolución de la pandemia COVID-19.

- 12 reportes sobre la estimación de los ingresos tributarios en base caja e ingresos no tributarios en base a l devengado en apoyo a la Tesorería Nacional, con una periodicidad de entrega mensual.
- 11 informes de las finanzas públicas, que contienen lo más relevante acontecido durante el mes vencido, siendo la periodicidad de entrega mensual.
- 50 reportes sobre el seguimiento de la política monetaria y fiscal, con una periodicidad de entrega semanal.
- 1 informe de desempeño de la política fiscal sobre lo más relevante acontecido durante el año inmediato anterior y las perspectivas para el nuevo año, con periodicidad anual.
- 1 informe sobre lo más relevante acontecido durante el semestre, con una periodicidad de entrega anual, que se trabaja conjuntamente con la Dirección de Transparencia Fiscal.
- 1 informe de Marco Fiscal de Mediano Plazo, siendo un documento elaborado como herramienta de apoyo para el análisis de las principales variables asociadas a la política fiscal para un período multianual de cinco años (2023-2027), con el propósito de fortalecer la credibilidad de las finanzas públicas.
- 2 informes en tema de riesgos fiscales, con una periodicidad de entrega anual. Un informe que acompaña la separata del Proyecto de Presupuesto y otro que cuenta con una mayor apertura de los temas y es publicado dentro del portal web del Ministerio de Finanzas Públicas.
- 11 publicaciones de cifras estadísticas financieras, con información de ingresos, egresos y la situación financiera, con una periodicidad mensual.
- 1 publicación de cifras estadísticas financieras, con información de ingresos, egresos y la situación financiera durante el año vencido y que se agrega a una serie de 20 años.

b) Intercambio de información con la Superintendencia de Administración Tributaria

- Durante el 2022, se dio seguimiento al convenio de intercambio de información entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). Se atendieron requerimientos de información de la SAT, relativo a proveedores del Estado y de empleados en relación de dependencia, para los

análisis de seguimiento que dentro de sus funciones y competencias legales desarrollan. El Ministerio como beneficiario del Convenio, continúa validando el funcionamiento del punto de acceso “servidor MINFIN”, y la consistencia de la información alojada en dicho servidor.

c) Plan de Implementación de Estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Se continuó con el desarrollo de múltiples actividades enfocadas al cumplimiento de los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información con fines fiscales, delineados por el Foro Global de la OCDE y aceptados por Guatemala, como miembro activo de dicho Foro desde 2009, así como en el marco de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua y la Declaración de Punta del Este. Siendo entre otras las actividades siguientes:

- Elaborada la versión integrada de propuesta de Iniciativa de Ley de Beneficiario Final, conteniendo los comentarios de las instituciones relacionadas y del Foro Global de la OCDE, enviada a la Secretaría General de la Presidencia, a efecto de contar con una opinión que permita continuar con el proceso de conformación del expediente con la Iniciativa de ley que debe conocer el Congreso de la República de Guatemala.
- Elaborado el informe de seguimiento correspondiente al año 2022, requerido por el Foro Global de la OCDE, mismo que según los Términos de Referencia 2016, se debe remitir anualmente a más tardar el 30 de junio de cada año. Dicho informe, es elaborado sobre la base de los avances realizados por Guatemala, según las recomendaciones planteadas en la última evaluación llevada a cabo.
- Participación de Guatemala en la 6ta reunión de los países signatarios de la Declaración de Punta del Este del Foro Global de la OCDE, la cual se llevó a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica, en el mes de mayo 2022.
- Participación virtual en la 7ta Reunión de los países signatarios de la Declaración de Punta del Este, del Foro Global de la OCDE, que se llevó a cabo el 8 de noviembre de 2022.
- Participación virtual en la 15ª Reunión Plenaria de los países miembros del Foro Global, llevada a cabo del 9 al 11 de noviembre 2022.
- Participación en Cursos Intensivos denominados “Formando al Capacitador” brindados por el Foro Global de la OCDE.
- Participación en la capacitación brindada a Auditores Fiscales de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en el marco del programa “Creación de capacidades

sostenibles de Intercambio de Información en las Administraciones Fiscales de América Latina” coordinado por el Foro Global de la OCDE.

d) Plan de Implementación de Recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)

- El Ministerio de Finanzas Públicas, continuó con el proceso de fortalecimiento de la transparencia y de los instrumentos que se utilizan en el análisis de la política fiscal, a través del seguimiento al Plan de Implementación de Recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). Para el año 2022, se llevaron a cabo las publicaciones de cifras agregadas de las Sociedades Públicas No Financieras y las cifras consolidadas del Sector Público No Financiero, con datos mensuales desde enero 2014 hasta la fecha. Toda esta información sigue los estándares internacionales más recientes.
- Durante el año 2022, se recibió un total de cuatro asistencias técnicas por parte del Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) en las cuales se trataron temas relacionados a sostenibilidad fiscal, cuentas contables y la consolidación del sector público no financiero.
- Se participó en 6 seminarios regionales organizados por el Consejo de Ministerio de Hacienda o Finanzas Públicas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y CAPTAC-DR.

e) Avances en la Estrategia Fiscal Ambiental (EFA)

- El 2022 fue un año importante para los trabajos asociados a la Estrategia Fiscal Ambiental (EFA), se aprobó por medio del Acuerdo Ministerial Número 388-2022, los “Lineamientos Ambientales en el Ámbito del Ministerio de Finanzas Públicas”, con el cual se articula a las dependencias del Ministerio, por medio de una herramienta de planificación, que facilita y garantiza el impulso de la fiscalidad ambiental a través de acciones y proyectos, que contribuyan al mejoramiento del ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Por otro lado, después de los procesos de formalización en el año 2021 del proyecto denominado “Asistencia Técnica para la transición hacia una economía verde en Guatemala, a través de políticas fiscales y económicas verdes”, conocida como “Alianza para la Acción sobre Economía Verde (PAGE)”, por sus siglas en inglés, en enero del 2022 se realizó el evento oficial de lanzamiento. Dicho proyecto es ejecutado por medio del

Ministerio de Finanzas Públicas con apoyo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Economía.

Dirección de Bienes del Estado.

a) En materia de arrendamiento de bienes inmuebles

- Por medio de la celebración de contratos administrativos de arrendamiento de bienes inmuebles, se mejoraron los ingresos del Estado a través del seguimiento de cobros en concepto de arrendamiento, evitando así, la morosidad de los arrendatarios; recaudando en el mes de noviembre de 2022, un monto de Q.818,494.56 y para el mes de diciembre se tenía proyectado recibir la cantidad de Q.678,922.71, al cierre del presente ejercicio fiscal se estima un ingreso de Q.9,645,058.23.

Tabla 3

Ingresos Percibidos por Concepto de Arrendamiento

Mes	2021	2022
Enero	Q761,850.80	Q492,204.65
Febrero	Q630,459.11	Q685,433.35
Marzo	Q1,269,298.00	Q609,657.83
Abril	Q865,498.27	Q1,290,815.14
Mayo	Q529,363.06	Q669,459.15
Junio	Q710,557.79	Q949,056.26
Julio	Q919,565.23	Q905,005.38
Agosto	Q615,947.11	Q802,459.45
Septiembre	Q707,023.04	Q967,241.59
Octubre	Q495,572.17	Q776,308.16
Noviembre	Q1,054,404.10	Q818,494.56
Diciembre	Q701,253.73	Q678,922.71
TOTAL	Q9,260,792.41	Q9,645,058.23

Fuente: Departamento de Estudios y Arrendamientos, Dirección de Bienes del Estado, MINFIN.

b) En materia de gestión y legalización de bienes inmuebles

- La Dirección de Bienes de Estado, es integrante de mesas interinstitucionales conformadas para la resolución de conflictos de tierra y otros, especialmente en comunidades que no tienen certeza jurídica sobre los inmuebles que ocupan, entre las que se encuentran:

Tabla 4
Casos Especiales de Alta Prioridad y Expedientes de Legalización de Inmuebles

Casos Especiales de Alta Prioridad						
2021	<ul style="list-style-type: none"> • Legalización comunidades agrarias ASEDAI, PACAJA Y CAMPO VIEJO. • Regularización CONRED • Regularización Ministerio de Trabajo • Regularización Ministerio de Economía • Regularización Ministerio de Salud Pública (Hospital de Mazatenango) • Regularización de varios predios del Ministerio de la Defensa 					
2022	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización de vertedero zona 3 a favor de la Municipalidad de Guatemala • Regularización a favor del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de los hospitales de San Benito, Petén; Cuilapa, Santa Rosa; San Miguel Pochuta, Chimaltenango; Coatepeque, Quetzaltenango • Regularización a favor del Ministerio de la Defensa Nacional, de bienes inmuebles ubicados en la ciudad capital • Legalización de bien inmueble en Escuintla, a favor del Instituto de Previsión Militar 					
Expedientes de Legalización de Inmuebles						
	2021			2022		
	Trabajados y evacuados	Pendientes de resolver	% de desempeño respecto a la demanda anual	Trabajados y evacuados	Pendientes de resolver	% de desempeño según demanda anual
Expedientes de solicitudes de legalización de inmuebles	3,921	30	99.23	4,690	27	99.42
Acuerdos Gubernativos publicados *	38	0	n/a	67	0	n/a

Fuente: Departamento de Gestión y Legalización, Dirección de Bienes del Estado, MINFIN.

c) En materia de registro e investigación de bienes inmuebles

- Durante el año 2022 se investigaron los bienes del Estado en posesión de particulares, ya sea en uso, usufructo o arrendamiento para establecer que se haya cumplido con la ley, y en los casos que corresponda, promover las acciones legales para su recuperación o regularización.

Tabla 5
Grabaciones en el registro interno de bienes inmuebles del Estado

Años 2021-2022

Descripción	2021	2022
Grabaciones nuevas de inmuebles en el registro interno	269	616

Descripción	2021	2022
Grabación de actualización de inmuebles en el registro interno	589	1763
Total	858	2,379

Fuente: Departamento de Registro del Patrimonio del Estado, Dirección de Bienes del Estado, MINFIN.

Tabla 6

Investigaciones de Campo Realizadas (Planos de Levantamientos Topográficos y Catastros Focalizados a Inmuebles del Estado)
Años 2021-2022

2021			2022		
Trabajados y evacuados	Pendientes de resolver al finalizar el año	% de desempeño respecto a la demanda anual	Trabajados y evacuados	Pendientes de resolver al finalizar el año	% de desempeño respecto a la demanda anual
1,279	33	97.42	2,042	228	88.83

Fuente: Departamento de Investigación del Patrimonio del Estado resolvió 58 expedientes relacionados al Fideicomiso para Soluciones Habitacionales denominado FISOHA. Se destacan anualmente 40 comisiones al interior de la República.

d) En materia de legalización de bienes muebles

- Se trabajó para legalizar las transferencias de bienes muebles entre instituciones del Sector Público, incluyendo embajadas y consulados de Guatemala. Autorizar las bajas de bienes muebles de carácter destructible e incinerable, y coordinar con la Contraloría General de Cuentas la baja de bienes muebles de consistencia ferrosa. Así como, en la emisión de resoluciones de confirmación de propiedad de vehículos para realizar gestiones ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.

Tabla 7
Casos de Legalización de Bienes Muebles
Años 2021-2022

Descripción	2021	2022
Total, de resoluciones emitidas para legalización de bienes muebles	3,133	3,989
Total, de actas para bajas de bienes muebles (ferrosos y destructibles):	373	434
TOTAL	3,506	4,423

Fuente: Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles, Dirección de Bienes del Estado, MINFIN

Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles.

- Se continuó con la prestación de servicios y productos matriculares, por medio de un sistema de citas programadas y atención virtual, por medio del portal electrónico Dicabienlinea, hacia correos electrónicos, para cumplir así con las disposiciones gubernamentales y los protocolos requeridos derivados de la emergencia sanitaria, y realizar su prestación efectiva a los usuarios.
- Se implementó la atención de citas programadas para la presentación de avisos notariales de transferencia y/o modificación sobre bienes inmuebles, expedientes de actualización matricular y emisión de certificaciones de matrícula fiscal, en un plazo de 1 a 2 días, evitando así la aglomeración y colas de usuarios.
- Se implementó la gestión de solicitud en línea de certificaciones de carencia de bienes inmuebles electrónicas, por desvanecimiento de homónimo, estados e informes matriculares, y consultas al archivo de originales de la matrícula fiscal, con un plazo de respuesta por correo electrónico de 1 a 5 días.
- Se operacionalizó el convenio de cooperación interinstitucional suscrito la DICABI y el Fondo de Tierras, a efecto de que, en su área socioeconómica, al momento de gestionar el expediente de los beneficiarios de sus programas, se emita la certificación de carencia de bienes inmuebles.
- Se suscribió el convenio marco de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para la viabilidad y celeridad de los

procesos administrativos, con fecha uno de marzo de dos mil veintiuno, para que a través del Fondo para la Vivienda –FOPAVI- y la Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular –UDEVIPO-, a efecto de que en las respectivas áreas socioeconómicas, al momento de gestionar el expediente de los beneficiarios de sus programas, se emita la certificación de carencia de bienes inmuebles.

- Recaudación del Impuesto sobre Herencias, Legados y Donaciones: Dentro de las responsabilidades más importantes del Ministerio, está desarrollar mecanismos técnicos y administrativos que permitan la agilización, transparencia y eficiente administración del Impuesto Sobre Herencias, Legados y Donaciones, lográndose registrar durante el ejercicio fiscal 2022, una recaudación aproximada de Q.34,442,339.80 millones.
- Recaudación del IUSI por intermedio del Minfin: El Ministerio de Finanzas Públicas, registró durante el ejercicio fiscal 2022, un ingreso de Q.1,049,136,52 por concepto de recaudación del IUSI, provenientes de las municipalidades que aún no administran la recaudación del citado impuesto.
- La Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles y la Dirección de Tecnologías de la Información del Ministerio de Finanzas Públicas, en forma conjunta con la Superintendencia de Administración Tributaria, desarrollaron el recibo del IUSI SAT-9050 en DECLARAGUATE.
- A solicitud de la Dirección General de Caminos, se elaboró el estudio de valores referente al proyecto “Construcción nuevo puente internacional Guatemala-El Salvador, Manuel José Arce, ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta, Jutiapa”.
- Con el fin de fortalecer los criterios del recurso humano y de mejorar los medios de consulta de valores, se ha consolidado los valores referenciales obtenidos de las diferentes investigaciones de mercado inmobiliario efectuadas por el Departamento de Avalúos de Bienes Inmuebles, durante los últimos años, el cual servirá para la toma de decisiones en temas de valuación inmobiliaria. Posterior a la consolidación y depuración de datos, se obtuvo una cantidad de 6,965 valores georreferenciados contenidos dentro de la República de Guatemala, concentrándose mayormente dentro de los departamentos de Guatemala con un 25.50% y Quetzaltenango con un 17.65%.

- Durante el ejercicio fiscal 2022, la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, en forma conjunta con la Dirección de Tecnologías de la Información del MINFIN, trabajaron en el desarrollo e implementación de un sistema informático para la gestión integral de la -DICABI-, que contempla inicialmente los procesos de Registro Fiscal Inmobiliario (Avisos Notariales y servicios matriculares), Avalúos Privados e Impuesto Único Sobre Inmuebles, por medio de la unificación y consolidación de los Sistemas IUSI, DICABIENLINEA y DICABIWEB, así como, la migración de información correspondiente a los módulos en mención, para dar inicio a las acciones de modernización de las gestiones que realiza la -DICABI-.
- Con los videos conferencias y capacitaciones del IUSI se promueve en las municipalidades el control inmobiliario que viene a sumarse a las técnicas empleadas en el contexto del IUSI, aunque su uso en última instancia sea multifinanciero.

Dirección de Fideicomisos

- 12 actualizaciones del portal web de fideicomisos públicos con información consolidada de estados financieros remitida por las unidades ejecutoras y bancos fiduciarios (diciembre 2021, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022).
- 3 publicaciones en portal web de fideicomisos con los Informes Cuatrimestrales de ejecución física y financiera de los fideicomisos públicos con estado contractual vigente (Tercer Cuatrimestre 2021, Primer Cuatrimestre y Segundo Cuatrimestre 2022).
- Dar finalización a procedimientos de extinción y/o liquidación de fideicomisos en donde el Ministerio de Finanzas participe como representante del Estado, como fideicomitente o miembro de los órganos de decisión.
- Registrar el seguimiento cuatrimestral a la extinción y liquidación de Fideicomisos vencidos bajo la responsabilidad de otras entidades de la administración central.

4.1.2 Viceministerio de Administración Financiera.

El Viceministerio de Administración Financiera, es la dependencia responsable de velar por la eficaz administración de los sistemas financieros del Estado.

4.1.2.1 Gastos

a) El 2022 arrancó con un presupuesto aprobado facilitando el manejo de la política fiscal

Luego de dos años consecutivos en los cuales el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado no había sido aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, el ejercicio fiscal 2022 arrancó con la ventaja de contar con un Presupuesto Aprobado, lo cual responde a las necesidades y requerimientos que fueron planteadas por las entidades públicas.

Entre los elementos más importantes que influenciaron la ejecución de gasto en 2022, destacan:

- ✓ Desde finales de 2021 se venía observando volatilidad en los precios internacionales de ciertos commodities, de esa cuenta se aprobó el subsidio al gas propano. Dicha volatilidad se agravó con el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, por lo cual fue necesario prorrogar los subsidios e incorporar o ampliar otros como a las gasolinas, diésel y a la energía eléctrica. Lo anterior requirió la ampliación del presupuesto de 2022 en Q6,710.4 millones, la cual fue financiada principalmente con uso de recursos de caja del gobierno en el Banco de Guatemala, que se obtuvo básicamente del excedente de recaudación que se experimentó en 2021.
- ✓ En 2022 la dinámica del gasto público ya no estuvo influenciada por la crisis sanitaria y económica del COVID-19. El gasto destinado a la vacuna contra el COVID-19 fue significativamente menor y hubo un mayor enfoque en los servicios de prevención y tratamiento de COVID-19.
- ✓ La orientación de gasto se destinó a los diferentes programas de Estados de Calamidad Pública derivado de los fenómenos naturales, tanto de proyectos de arrastre por la Tormenta ETA y IOTA, como los ocurridos en 2022 (Programa por exceso de lluvias y ciclón tropical Julia)

- ✓ En el tercer año de gobierno de la actual administración pública, se observó una ejecución dinámica del gasto público, pero manteniendo una senda de consolidación, y se observa la aplicación de una política fiscal contra cíclica para los años 2020-2022.

Aunque existen otros elementos que incidieron en la ejecución del gasto de 2022, estos serán abordados en secciones posteriores del presente Informe, sin embargo, los mencionados anteriormente se pueden considerar como los más relevantes, pues algunos reducen la capacidad del gobierno en gastar y otros son aceleradores de la ejecución.

b) Al dinamismo en la ejecución del gasto 2022

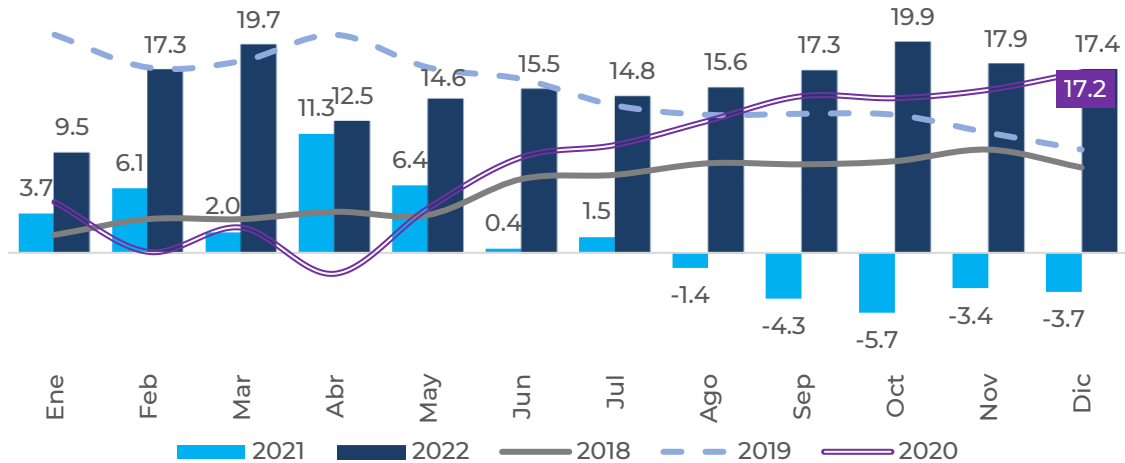
La ejecución de gasto al cierre de 2022 se situó en Q105,725.8 millones (sin incluir amortizaciones de la deuda pública), mayor en Q15,660.0 millones al cierre de 2021.

El 2022 estuvo marcado por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania que generó tensiones imperantes en los mercados internacionales, afectando el abastecimiento del mercado de ciertos commodities, incidiendo de forma significativa en los precios y por ende en la inflación, lo cual presentó un escenario de incertidumbre a nivel mundial en cuanto al desempeño de la actividad económica, causando preocupación en la población guatemalteca. Derivado de ello, durante 2022, se dio una fuerte intervención por parte de la política fiscal para aliviar los efectos del incremento de los precios en la economía de los guatemaltecos, esta intervención se tradujo en la aprobación de diversos Decretos Legislativos que permitieron ampliar el presupuesto y con ello brindar apoyos de carácter temporal en productos y servicios esenciales como el gas propano, los combustibles y la energía eléctrica.

A lo largo del 2022, el gasto público estuvo reportando crecimientos interanuales superiores al año anterior, esto derivado que durante 2021 el gasto público reportó una caída debido a que los programas sociales y económicos en apoyo por la crisis del COVID-19 que se implementaron en 2020, ya no estuvieron vigentes. Esto, anudado a los subsidios implementados en 2022, permitieron que el gasto público reportara un crecimiento de 17.4%, crecimiento incluso superior al reportado en 2020, cuando fue de 17.2%.

Gráfica 4

Ritmo de ejecución del gasto público Mensual 2018-2022 en porcentajes



Nota: No incluye amortizaciones de la deuda pública
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

A nivel de los diferentes rubros por cuenta económica del gasto, se puede observar que el rubro que reporta el mayor crecimiento interanual en términos absolutos, son las transferencias corrientes con Q6,579.4 millones, al desglosar este rubro, las transferencias al sector privado concentran el mayor crecimiento, derivado que el Ministerio de Energía y Minas realizó transferencias hacia empresas privadas por concepto del subsidio al precio del gas propano y de las gasolinas y diésel.

Es importante considerar que, los subsidios sufrieron diferentes prórrogas durante el 2022, derivado del incremento de los precios internacionales, con repercusiones en la economía nacional.

Seguidamente, los bienes y servicios reportaron un crecimiento interanual de 28.2%, equivalente a Q3,875.9 millones, siendo el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la entidad que reporta el mayor dinamismo en este rubro derivado de intervenciones en el mantenimiento y reparación de carreteras y puentes, que fueron afectados por un invierno más copioso, con daños significativos en la infraestructura nacional y estratégica.

Luego se encuentra el Ministerio de Economía, con un incremento de Q362.9 millones, el cual concentra las sentencias judiciales, entre otras, el pago por una demanda en contra del Estado de Guatemala. Asimismo, el Ministerio de Gobernación reporta un incremento

de Q360.9 millones por combustibles y lubricantes, otros servicios, prendas de vestir, entre otros.

Por su parte, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es la entidad con la mayor caída en la adquisición de bienes y servicios (Q622.8 millones), lo cual se encuentra asociado a que en este rubro se registra la compra de la vacuna contra el COVID-19, siendo las compras por este concepto menores durante 2022.

En cuanto a las transferencias de capital, estas reportan un crecimiento de 16.7% (equivalente a Q1,975.2 millones), por las transferencias al sector público, resaltando las transferencias a las municipalidades con un aumento de Q1,196.2 millones y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con un aumento de Q592.7 millones, lo cual se explica por el dinamismo de la recaudación tributaria que ha derivado en un aumento de los aportes institucionales provenientes de la recaudación tributaria.

Asimismo, las remuneraciones crecieron (4.6%), mayor al crecimiento observado durante 2021 (3.6%), esto se explica porque en el Ministerio de Educación se dio el mayor aumento en términos absolutos, siendo de Q808.8 millones. Hay que considerar que en 2021 no se dieron mejoras salariales, mientras que en marzo de 2022 se resolvió homologar el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, negociado y suscrito entre el Ministerio de Educación y el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Guatemala (STEG), siendo la vigencia del pacto colectivo de 2 años. En el artículo 64 reajuste salarial, el Mineduc considera que la dignificación de los trabajadores es un elemento fundamental en la prestación de los servicios a la población en general. Si bien durante 2021 y 2022 no hubo reajustes salariales, en el presupuesto del 2023 habría un reajuste del 3% sobre el salario base; no obstante, lo relevante en esta homologación es un bono anual de Q2,500 en el mes de junio a partir del 2022. Por su parte, también se otorgará un reajuste al salario base de todos los trabajadores administrativos y de servicio que no superaran el salario mínimo vigente.

Adicionalmente, se otorgó un bono de profesionalización que estuvo vigente desde el 01 de enero del 2022 por un monto mensual de Q700 para los docentes que se graduaron como profesores del Programa Académico de Desarrollo Profesional y Docente de Educación Física, siendo este bono otorgado también a los profesores egresados de la Formación Inicial Docente (FID).

En lo que respecta a la inversión real directa, tuvo un crecimiento de 23.9% (equivalente a Q888.3 millones), siendo la entidad que más aporta a este aumento el Ministerio de

Salud Pública y Asistencia Social por construcciones de hospitales y centros de salud, seguido de mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio. Asimismo, el Ministerio de Defensa Nacional realizó compras de maquinaria y equipos (puentes con especificaciones militares) que contribuyeron a la inversión y el Ministerio de Educación realizó compras de equipo de cómputo.

Por su parte, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda reportó una contracción de 0.4%. En marzo fue aprobado el Decreto número 21-2022, “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, siendo el objeto apoyar el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial, como un mecanismo de reactivación económica y generación de empleo. En junio, ante la necesidad de reorientar recursos, el Decreto número 21-2022 se modificó mediante el Decreto número 36-2022, que estableció un monto de hasta Q400 millones para destinarlos al fortalecimiento del Fondo Emergente, permitiendo mitigar los daños ocasionados por los fenómenos naturales que afectaron al país. Por ello, el presupuesto destinado a la infraestructura estratégica descendió.

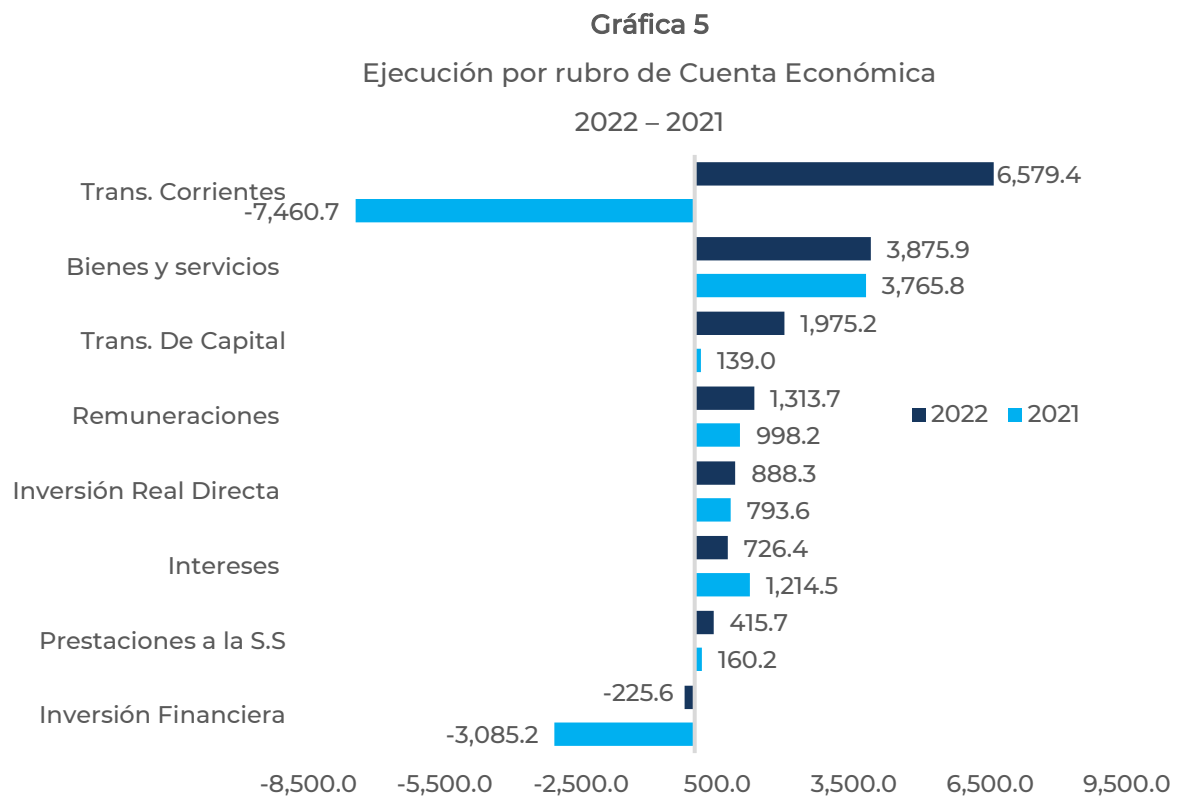
En octubre fue aprobado el Decreto número 50-2022 por medio del cual se decreta estado de calamidad pública en todo el territorio por un plazo de 30 días. En el mismo se dispone que el Ministerio de Comunicaciones debe de poner a disposición del Fondo Emergente un monto de hasta Q540.0 millones de los recursos correspondientes al Decreto número 21-2022 “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”. Por ello, el presupuesto destinado a este decreto descendió nuevamente y esto afectó a la inversión real directa. No obstante, el Ministerio de Comunicaciones ha aumentado sus intervenciones en el mantenimiento de carreteras y puentes, lo cual se ve reflejado en el rubro de bienes y servicios.

Respecto a los intereses de la deuda pública, dicho rubro aumentó en Q726.4 millones a lo observado en 2021, de los cuales se dio un aumento en los intereses de la deuda interna por Q576.5 millones, por la mayor colocación de Bonos del Tesoro. Por su parte, los intereses de la deuda externa aumentaron en Q149.8 millones, principalmente por la colocación de Eurobonos. Para final de año el tipo de cambio promedio mostró una depreciación lo que generó un aumento en el pago de intereses en moneda extranjera.

Por su parte, las prestaciones a la seguridad social, que incluye el pago de pensiones y jubilaciones a los trabajadores del Estado, dan cuenta de un aumento de Q415.7 millones respecto a lo observado en 2021. En octubre se firmó y aprobó en Consejo de Ministros,

un aumento del 10% para los beneficiarios del régimen de clases pasivas y civiles del Estado, por medio del Acuerdo Gubernativo Número 267-2022. Dicho aumento en ningún caso podrá ser menor a Q300.00, esto con el propósito de dignificar a los servidores públicos, comenzando a regir a partir de noviembre 2022. El mayor efecto de este aumento se verá reflejado durante 2023.

Por último, la inversión financiera sería el único rubro del gasto que reportaría contracción, la caída se debe a que en 2021 se tuvo un aporte de capital mediante la compra de acciones y/o participaciones al Banco de Desarrollo Rural (Banrural), mientras que en 2022 no se reportó ningún gasto relevante en dicho rubro.



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

c) Gastos no esenciales se mantienen en un nivel prudente

En el Decreto número 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el artículo 25 “prohibición de gastos superfluos” prohíbe el uso de las asignaciones de gasto público para:

- a. Alimentos y bebidas para los despachos de ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo

- b. Combustible para los vehículos al servicio de ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo
- c. Telefonía móvil en exceso a Q600 para ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios y directores generales del Organismo Ejecutivo.
- d. Gastos relacionados con viajes al exterior, incluyendo viáticos, gastos de representación en el exterior para ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios del Organismo Ejecutivo. Se exceptúa de esta prohibición a ministros, viceministros, secretarios y subsecretarios, en los siguientes casos: 1) cuando representen al Estado de Guatemala ante Organismos Internacionales o Regionales; 2) en los casos que participen en eventos de estricto interés del Estado a nivel bilateral o multilateral, en cuyo caso deberán informar previamente ante el Ministerio de Relaciones Exteriores; y 3) Ministro y Viceministros de Economía cuando realicen actividades directamente inherentes a su despacho.

Durante 2022, los gastos catalogados como no esenciales, entre los que destacan los renglones asociados a contratos de personal temporal (029), contrataciones de servicios profesionales excluyendo los relacionados a la salud (sub grupo 18), gasto en combustible, viáticos del interior y exterior, y gastos en divulgación e información, en su conjunto reportaron un nivel de Q3,487.5 millones, con un crecimiento interanual de 22.9%, siendo equivalente a Q650.9 millones, lo cual podría considerarse moderado, tomando en consideración que se dio un crecimiento extraordinario en los ingresos tributarios, es decir, durante el año se tuvo una mayor disponibilidad de recursos. Esto derivó que el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP), fuera menos riguroso en la asignación de cuotas financieras, en especial en los rubros de gasto que contaban con presupuesto en las fuentes de origen tributario y que cumplían con las disposiciones legales.

El gasto de los renglones no esenciales para 2022 superó el nivel alcanzado en 2019, es decir previo a la pandemia, lo cual sería una muestra de la normalización en las actividades públicas a cargo de la administración central, una vez superada la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19.

El rubro de combustibles reporta el mayor dinamismo entre los gastos no esenciales, siendo el crecimiento interanual de 121.0% (equivalente a Q278.2 millones), cuyo principal aumento se encuentra en el Ministerio de Gobernación (Q180.9 millones) y específicamente en el programa de servicios de seguridad a las personas y su patrimonio.

Del subgrupo 18 se excluyen del análisis los servicios médicos y sanitarios, siendo los de mayor peso los del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dado que este renglón ha crecido en los últimos años derivado que este rubro comprende los servicios profesionales y técnicos, exámenes médicos especializados, pruebas de laboratorios y las contrataciones de personal para la atención de los hospitales temporales, por lo tanto, queda fuera de los gastos no esenciales. Del resto de renglones que conforman el subgrupo 18, como estudios e investigaciones y proyectos de pre factibilidad y factibilidad, servicios jurídicos, servicios económicos, financieros, contables y de auditoría, servicios de capacitación, entre otros, reportan un crecimiento interanual de 22.2%, equivalente a Q225.2 millones.

Por su parte, el gasto en el renglón 029 tuvo una ejecución de Q1,588.4 millones con un crecimiento interanual de 7.8%, equivalente a Q114.8 millones. Las entidades que reportaron los aumentos más importantes en dicha erogación son Cultura y Deportes (16.4%, equivalente a Q13.7 millones), Salud Pública y Asistencia Social (7.0%, equivalente a Q13.5 millones) y Gobernación (10.6%, equivalente a Q13.1 millones). Por su parte, las entidades que reportaron disminuciones fueron únicamente Agricultura, Ganadería y Alimentación (-1.5%, equivalente a Q4.8 millones) y Defensa Nacional (-37.8%, equivalente a Q0.33 millones).

El rubro de los viáticos en el exterior e interior da cuenta de un crecimiento de 23.8%, equivalente a Q17.5 millones. Los avances en los procesos de vacunación contra el COVID-19 y la normalización en la movilidad hacia el interior del país y hacia el extranjero permitieron una mayor movilidad, siendo la entidad con mayor crecimiento en dicho rubro el Ministerio de Relaciones Exteriores, influenciado por las actividades inherentes de esta entidad.

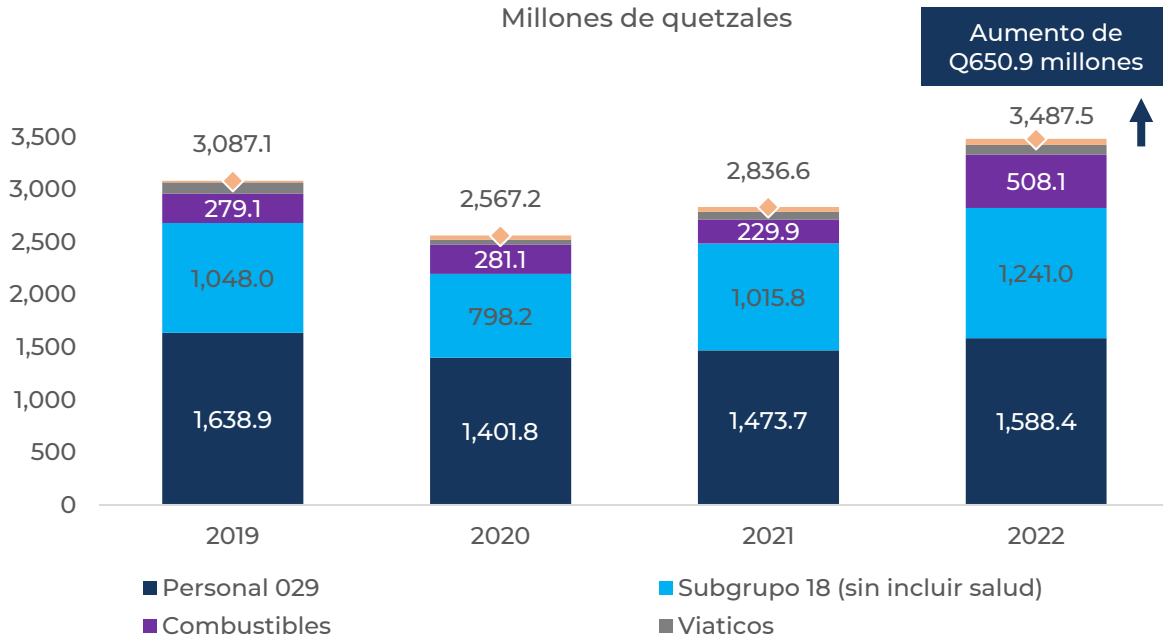
En el caso de divulgación e información, el monto ejecutado es de Q58.7 millones, la tasa de crecimiento fue de 34.9% (equivalente a Q15.2 millones).

Al analizar el gasto por entidades resaltan las Secretarías del Ejecutivo, específicamente la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, derivado que en 2022 se mantuvieron las necesidades del gobierno de difundir por medio de campañas información relacionada a los servicios de prevención y tratamientos del COVID-19, información de prevención de ITS, VIH/SIDA, así como información gubernamental.

Gráfica 6

Gastos no esenciales 2019-2022

Millones de quetzales



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

d) Los sectores de justicia tuvieron el mayor repunte en el gasto de los Acuerdos de Paz durante 2022

El gasto social, entendido como el gasto sectorial de los Acuerdos de Paz, orientados a los sectores de salud y asistencia social, educación, ciencia y cultura, y vivienda, mostraron en su conjunto, una ejecución de Q41,333.1 millones, con un crecimiento interanual de 13.2%, siendo superior en Q4,830.4 millones a lo observado en 2021.

En lo que respecta a los otros componentes que hacen parte del gasto de los Acuerdos de Paz, que comprende el gasto en seguridad interna y las transferencias al Organismo Judicial, Corte de Constitucionalidad y Ministerio Público, en su conjunto mostraron una ejecución de Q11,543.6 millones, la cual muestra una variación interanual de 12.9%, equivalente a Q1,317.1 millones.

Al agregar todos los sectores que conforman el gasto social, este se encuentra creciendo en 13.2%, equivalente a Q6,147.6 millones.

El traslado hacia el Ministerio Público reporta un aumento de Q965.9 millones, siendo el componente del gasto social con mayor crecimiento interanual (52.8%). Seguido del sector Educación, Ciencia y Cultura con un crecimiento interanual de 13.8% (equivalente

a Q3,000.1 millones), siendo la Educación Preprimaria y Primaria la que tuvo la mayor asignación de recursos y el mayor nivel de ejecución, 98.6%. Asimismo, los Servicios Auxiliares de la Educación mostró un nivel de ejecución de 97.0%.

Por su parte, Salud y Asistencia Social tuvo un crecimiento de Q13.2%, equivalente a Q1,889.4 millones; mientras el sector de Seguridad Interna reportó un crecimiento de 1.1%, equivalente a Q67.0 millones, siendo los Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana la función más importante, reportando una ejecución de 97.6%.

Por su parte, el aporte hacia el Organismo Judicial y la Corte de Constitucionalidad, tuvo un crecimiento de 11.6%, equivalente a Q284.3 millones. Respecto al sector vivienda, tuvo una contracción de 15.6%, equivalente a Q59.1 millones menos que en 2021, siendo el único sector del gasto social que no reportó crecimiento en el período.

Tabla 8
Ejecución del Gasto social y de los Acuerdos de Paz
Años 2022 – 2021

-Millones de quetzales y porcentajes-

Sector	Ejecutado		Diferencias 2022-2021	
	2021	2022	Absoluta	Relativa
Salud y Asistencia Social	14,330.7	16,220.1	1,889.4	13.2%
Educación, Ciencia y Cultura	21,794.3	24,794.4	3,000.1	13.8%
Vivienda	377.6	318.6	-59.1	-15.6%
Sub total Gasto Social	36,502.6	41,333.1	4,830.4	13.2%
Seguridad Interna	5,946.7	6,013.7	67.0	1.1%
Organismo Judicial y CC	2,451.8	2,736.1	284.3	11.6%
Ministerio Público	1,828.0	2,793.9	965.9	52.8%
Total con Acuerdos de Paz	46,729.1	52,876.7	6,147.6	13.2%

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

Dentro de los Acuerdos de Paz, firmados por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el gobierno se comprometió a reestructurar el presupuesto en beneficio del gasto social. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo K'aktun Nuestra Guatemala 2032, prioridad "Política fiscal como motor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo" se establece como meta 1 que el gasto social ha superado el nivel de 7% del PIB, obtenido en 2010.

Al tomar el gasto social según la clasificación de los Acuerdos de Paz, es decir incluyendo a los sectores de seguridad y justicia, se puede ver que la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo fue superada en el 2022, mientras que en 2020 y 2021 estuvo cerca de ser superada.

e) Importante crecimiento de ingresos tributarios mantiene el déficit en nivel bajo

A lo largo del 2022, se observó un comportamiento acelerado en la recaudación tributaria. Durante los 12 meses del año la brecha respecto a la meta fue positiva y mes a mes fue ampliándose, debido a la influencia que ejerció el comportamiento volátil en los precios de los commodities en el mercado internacional y las medidas administrativas adoptadas por la SAT que apuntalaron el nivel de recaudación, permitiendo que los impuestos con mejor desempeño fueran el IVA importaciones, el ISR y el IVA doméstico.

De esa cuenta, a pesar del alto dinamismo del gasto público, con el mayor nivel de ejecución de los últimos 10 años, el déficit fiscal se ubicó en Q12,570.7 millones, equivalente a 1.7% del PIB.

f) El déficit fiscal

El déficit fiscal si bien es cinco décimas superiores al cierre de 2021 (1.2%), se considera que se mantiene en niveles sostenibles y es significativamente menor al considerado en el presupuesto vigente (3.9%), dado que en este no se consideraba una recaudación como la observada. Con esto se continúa con el proceso de consolidación fiscal que inició en 2021, luego de la crisis del COVID-19 de 2020, lo cual coadyuvó a preservar el espacio fiscal para afrontar el shock externo ocasionado por la subida de los precios y la incertidumbre en torno a la economía.

Tabla 9

Situación Financiera Resumida
Observado 2021, presupuesto y ejecución 2022
Millones de quetzales y porcentajes

Descripción	2021	Presupuesto Vigente	31/12/2022	% del PIB
Ingresos Totales	82,295.0	81,689.0	93,155.1	12.7
Ingresos Tributarios	78,019.1	76,315.0	88,574.0	12.1
Gastos Totales	90,065.8	109,976.0	105,725.8	14.4

Descripción	2021	Presupuesto Vigente	31/12/2022	% del PIB
Gastos Corrientes	74,258.4	89,350.2	87,280.5	11.9
Gastos de Capital	15,807.4	20,625.8	18,445.3	2.5
Balance Presupuestal	-7,770.8	-28,287.0	-12,570.7	-1.7
				0.0
Financiamiento Externo Neto	5,235.9	-512.3	109.7	0.0
Negociación Neta de Bonos Internos	11,315.8	15,963.1	8,562.3	1.2
Variación de Caja	-11,918.2	12,836.2	3,892.5	0.5
PIB a precios corrientes (Millones de Q.)				733,844.8
Egresos totales	93,005.7	112,939.8	108,593.1	14.8

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

El financiamiento del déficit fiscal recayó en la emisión y colocación de Bonos del Tesoro para el ejercicio fiscal 2022, de la cual se realizó en un 69.9% en el mercado interno y el 30.1% en el mercado internacional de capitales mediante la colocación de un Eurobono.

Dirección Técnica del Presupuesto.

Entre los principales logros obtenidos por la Dirección Técnica del Presupuesto, durante el año 2022 se destacan entre otros los siguientes:

- a) **Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027**
 - Elaboradas las normas técnicas para la formulación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, las cuales se fundamentaron en la Teoría del Presupuesto por Programas y la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala.
 - Cabe mencionar, que las instituciones del Estado presentaron y entregaron su Anteproyecto a la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) de este Ministerio, conforme lo establecido en el Artículo 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto, posteriormente, se inició con la revisión de documentos que contenían información descriptiva, física y financiera de las mismas, lo cual permitió

conformar el tomo del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, que es una propuesta técnica que el Organismo Ejecutivo somete a consideración del Organismo Legislativo para el siguiente ejercicio fiscal.

- Elaborado el Proyecto de Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital, el cual también es entregado a más tardar el 02 de septiembre al Congreso de la República de Guatemala, amparado en el Artículo 171 literal b de la Constitución Política de la República de Guatemala.

b) Estimación de los Ingresos para el Presupuesto Multianual

- Para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027, se realizaron varias acciones que permitieron estimar el comportamiento de los ingresos tributarios, no tributarios y de capital que obtendrá el Estado, para sustentar la asignación del financiamiento del gasto público; dichas acciones concluyen en la generación de los Techos Presupuestarios utilizados en la formulación presupuestaria de las entidades de la Administración Central. Por lo que, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) presentó la proyección de recaudación que, a su vez, se basa en el escenario macroeconómico proyectado por el Banco de Guatemala (Banguat), se determinó una meta de ingresos tributarios para el Ejercicio Fiscal 2023 de Q84,610.7 millones, que representa el 75.3 por ciento de los ingresos que financiarán el Presupuesto del Estado.

c) Estimación de los Egresos para el Presupuesto Multianual

- En concordancia con el principio de equilibrio presupuestario, se estimó un Proyecto de Presupuesto de Egresos de Q112,294.8 millones, el cual muestra un crecimiento gradual hasta alcanzar los Q124,799.8 millones para el 2027.

d) Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera 2023

- Elaborado el Proyecto de Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual contiene el detalle de las asignaciones presupuestarias que forman parte del Presupuesto de Inversión Pública, el cual está constituido de la siguiente manera: formación bruta de capital fijo programada como inversión física, transferencias de capital y la inversión financiera. La información contenida se detalla por departamento, municipio,

institución, unidad ejecutora y fuente de financiamiento, el cual asciende al monto de Q19,716.1 millones.

e) Capacitaciones y asistencia técnica

- Derivado a la pandemia Covid-19, durante el año 2022 se continuó con la implementación del Plan de Capacitación de forma Virtual, para ello se utilizó la plataforma Cisco Webex con el objetivo de fortalecer los conocimientos presupuestarios y mejorar la aplicación de los mismos. Entre los temas impartidos en las capacitaciones se puede mencionar: Gestión por Resultados (GpR), Lineamiento Generales para la Formulación Presupuestaria, Proceso de Formulación Presupuestaria, Proceso de Ejecución Presupuestaria, Catálogo de Insumos, Aplicación de la Ley Orgánica del Presupuesto, Presupuesto del Estado, Clasificadores Presupuestarios y Temáticos, Presupuesto por Programas y Presupuesto por Resultados, entre otros, teniendo como resultado más de 30,000 personas capacitadas, pertenecientes a las Entidades de Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y sociedad civil.

f) Taller de procesos y experiencias de los Clasificadores Temáticos

- La Dirección Técnica del Presupuesto brindó asesoría a cada ente rector de los Clasificadores Temáticos, para que ellos lo consideren, lo apliquen y cuando corresponda lo repliquen a las instituciones que vinculan sus estructuras presupuestarias a los clasificadores temáticos, con el fin de mantener comunicación constante y efectiva.

g) Tickets de sistema de atención al usuario

- En el ejercicio fiscal 2022 se atendieron un total de 942 tickets, del total aproximadamente el 56% corresponden a entidades de Administración Central, 37% a entidades descentralizadas, 6% a entidades autónomas y el 1% restante corresponde a la atención de tickets de temas que fueron reportados por todas las entidades de Sector Público.

h) Insumos

- Para el 2022 del total de tickets de insumos atendidos (el cual asciende a más de 13,000 tickets), aproximadamente el 64% pertenecen a la Administración Central, 23% a las entidades descentralizadas y 14% a las entidades autónomas.

i) Ley de Acceso a la Información Pública

- Atendidas más de 81 solicitudes de acceso a la información pública relacionadas al presupuesto, en consideración con lo establecido en el Decreto Número 57-2008, en el que garantiza al ciudadano el derecho a tener acceso a la información de la administración pública, con lo que se busca la transparencia del gasto.

j) Desarrollos Informáticos y mejoras de sistemas

- Como parte de la mejora continua que se realizan al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para el año 2022 se conceptualizaron varios desarrollos o mejoras que debían realizarse tanto en el Siges como en el Sicoin, con el objeto de facilitar al usuario el uso de los sistemas, garantizando la confiabilidad e integridad de la información, entre dichos desarrollos se pueden mencionar los siguientes:
 - Desarrollo de una opción en el módulo de Formulación Presupuesto por Resultados que permita eliminar la información cargada a nivel del presolicitado para todos los centros de costo de la entidad.
 - Desarrollo solicitado para que muestre un campo con información adicional al usuario creador de un ticket de insumo, en el Módulo de Catálogo de insumo en el Sistema Informático de Gestión (Siges).
 - Desarrollo respecto a la creación de una validación en Siges, a efecto que no permita realizar el envío de una modificación presupuestaria al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), si existe un CO4 con la misma estructura presupuestaria, en estado registrado o solicitado.
 - Desarrollo que permita actualizar el estado de un SNIP, en donde pase de “Finalizado” a “En Ejecución”, conforme al Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP).
 - Validación para que los montos aprobados de forma parcial en una modificación presupuestaria, correspondan entre los datos a nivel de unidad ejecutora e institucional.
 - Mejoras en los cubos de información presupuestaria creados en la plataforma Business Intelligence de SAP entre los que se pueden mencionar: Gasto, Siges, PpR Financiero Físico y Seguimiento de Ruta 12 y Ruta 14.
 - Desarrollo de cubo de información de expedientes web y de clasificadores temáticos.

- Mejoras en el Sistema de Expedientes Web de la Dirección Técnica del Presupuesto.

k) Normativas

- Se realizaron propuestas respecto a la normativa que rige el proceso presupuestario, en algunas de las cuales se realizó en forma conjunta con las dependencias de este Ministerio (Dirección de Contabilidad del Estado, Dirección de Crédito Público, Tesorería Nacional y Dirección Técnica del Presupuesto), en el ámbito de su competencia se lograron definir las siguientes normativas:
 - Oficio Circular No. DTP-001-2022, Aspectos a considerar para el ejercicio fiscal dos mil veintidós de conformidad con el Decreto Número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.
 - Oficio Circular No. DTP-002-2022, Estructura programática para la ejecución de los recursos que se orienten a atender las acciones que se realicen por la atención de la epidemia, daños provocados por desastres naturales y otros contemplados dentro del programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas.
 - Oficio Circular No. DTP-003-2022, Actualización de información de los Clasificadores Temáticos en los Sistemas de Contabilidad Integrada (Sicoin) y para Descentralizadas (Sicoindes).
 - Oficio Circular No. DTP-004-2022, Lineamientos para la ejecución de los recursos que se orientan a atender las acciones que se realicen en el amparo de la normativa vigente relacionada con el Estado de Calamidad Pública, como consecuencia de los efectos de la época lluviosa, temporada ciclónica, y sistemas de Baja Presión que han afectado al país.
 - Oficio Circular No. DTP-005-2022, Lineamientos para la ejecución de los recursos que se orientan a atender las acciones que se realicen al amparo de la normativa vigente relacionada con el Estado de Calamidad Pública, como consecuencia de los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia que han afectado al país.
 - Normas para la Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2027.
 - Propuesta de Acuerdo Gubernativo Distribución Analítica del

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Propuesta del Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración en las Instituciones del Organismo Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2023.
- Propuesta de los Sueldos Básicos para el Magisterio Nacional para el ejercicio fiscal 2023.
- Propuesta de Prórroga de Contratos 022 para el siguiente ejercicio fiscal.
- Propuesta de Normas de Cierre para el Ejercicio Fiscal 2022, para las Entidades de Gobierno Central y Descentralizadas.

Dirección de Contabilidad del Estado.

Los principales logros y resultados obtenidos por la Dirección de Contabilidad del Estado

- Se entregó la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento a lo que se establece en el Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo dispuesto en las literales g) y h) del Artículo 49 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Entregados los Informes del primero y segundo cuatrimestre de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2022, de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías, Otras Dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación al Congreso de la República de Guatemala y a Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento a lo que establece la literal w) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Publicados de forma automática los datos mensuales de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, en el Portal de datos abiertos del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Atendidas más de 8,700 asesorías en temas presupuestarios y contables a las entidades del Sector Público no Financiero sobre el uso de los sistemas SIGES, SICOIN y GUATENÓMINAS.
- Analizados los Estados Financieros de 118 Entidades Descentralizadas y Autónomas, con base a razones financieras.

- Atendidos más de 3,300 expedientes relacionados con ajustes o reclasificaciones de saldos contables solicitados por la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación.
- Capacitaciones realizadas a más de 10,700 usuarios de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras dependencias del Ejecutivo, Procuraduría General de la Nación, Entidades Descentralizadas y Autónomas, sobre diferentes temas del Sistema de Administración Financiera -SIAF- que son competencia de la Dirección de Contabilidad del Estado.
- Implementada la metodología de ejecución del Presupuesto por Resultados -PpR- en 26 entidades Descentralizadas y Autónomas; en igual forma fueron ejecutados diversos módulos del Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-, en 21 entidades.
- Registrados y aprobados más de 30,000 Comprobantes Únicos de Registro -CUR- Contables manuales.
- Atendidas 3,600 solicitudes de la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo, Procuraduría General de la Nación, entidades Descentralizadas y Autónomas relacionadas con usuarios, creación de códigos de bienes y administración de catálogos de los sistemas SIGES; SICOIN y GUATENOMINAS.
- Implementado en el Módulo de Administración y Seguridad – Mantenimiento de Noticias de SICOIN, la condición de notificación automática, lo que permitirá identificar los usuarios que se enteraron de la noticia por medio de dicha notificación.
- Divulgado a través de las redes sociales del Ministerio de Finanzas Públicas y en la sección de noticias de los Sistemas GUATENÓMINAS, SICOIN, SIGES Y SICOIN GL, un video informativo relacionado a la exoneración de presentación de supervivencia dirigido a más de 104,000 pensionados de las Clases Pasivas Civiles del Estado, con el fin de evitar presentarse personalmente ante municipalidades, gobernaciones o consulados.

- Registrados en el Sistema de Nómina de Clases Pasivas más de 4,700 acuerdos de autorización de pensiones emitidos por la Oficina Nacional de Servicio Civil, así como la autorización del pago en nóminas mensuales y adicionales.
- Atendidos más de 7,700 solicitudes de Certificaciones de Tiempo de Servicio.
- Actualizado el apartado de las NICSP en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Incorporado en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- nuevos servicios de consulta con la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, utilizando como insumo la Factura Electrónica en Línea, para que el proceso de cálculo del Impuesto Sobre la Renta se genere de manera automática desde SIGES, con lo cual como resultado se obtiene la Constancia de ISR automática y ya no desde la herramienta manual de RetenISR, garantizando con ello el cumplimiento de retención de los agentes del sector público no financiero en relación a este impuesto.
- Incorporado al Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS-, la ejecución del módulo 029 con afectación del IVA (crédito), lo que permitirá que 20 entidades descentralizadas y autónomas establecidas como Afectas o Exentas ante la SAT, puedan hacer uso del módulo. Así mismo se agregó la funcionalidad de usuarios por unidad ejecutora, específicamente para el módulo del subgrupo 18, lo que benefició a usuarios de las 85 unidades ejecutoras del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Por último, se incorporó la ejecución de la nómina de sueldos y bonificaciones de los renglones 011 y 022 por quincena, lo que permitirá incorporar 4 instituciones descentralizadas que utilizan esa metodología del Sistema.
- Presentadas 148 denuncias ante el Ministerio Público contra pensionados y otras personas por cobros indebidos de pensiones y fueron recuperado Q 6.0 millones de Quetzales por la vía judicial, presentando denuncias respectivas ante el Ministerio Público contra pensionados y otras personas por cobros indebidos.

Tesorería Nacional.

a) Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional

- Finalizado el proceso de implementación del Fondo Rotativo con Tarjeta Compras Institucional -TCI- en Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Economía, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Cultura y Deportes y Procuraduría General de la Nación, realizando compras por esta modalidad de pago, con un total de 17 Unidades Ejecutoras.
- Iniciada la incorporación de 23 Entidades conformadas por Secretarías y Otras Entidades del Organismo Ejecutivo, a las cuales se ha brindado capacitaciones y seguimiento para la elaboración de Manuales de procedimientos, con la finalidad de iniciar la implementación a partir de 2023 conformadas por 3 grupos para la ejecución de compras a través de esta modalidad de pago. El fondo Rotativo con Tarjeta Compras Institucional -TCI- tiene los siguientes beneficios:
 - Mayor transparencia y trazabilidad del gasto.
 - Mayor eficiencia en la gestión de liquidez (reducir recursos ociosos en cuentas bancarias).
 - Agilizar proceso de pago.
 - Eliminar la utilización de cheques en manera gradual y minimizar el uso de efectivo como medio de pago.
 - Mejor control de compras por montos, conceptos, establecimientos, fechas y horarios.

b) Automatización de las herramientas para la emisión y pago de constancias de Retención del Impuesto Sobre la Renta (RetenISR)

- Finalizada la automatización de las herramientas para la emisión y pago de constancias de Retención del Impuesto Sobre la Renta (RetenISR), donde se desarrolló un mecanismo entre la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el Ministerio de Finanzas Públicas para la emisión de Constancias de Retención automáticas, mismo que permite dar cumplimiento al Artículo 38. Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

c) Reporte de coparticipaciones

- En fase de prueba, el reporte de coparticipaciones, mediante el cual se determina el cálculo de coparticipación de ingresos provenientes de impuestos por institución de forma sistematizada, el cual generará la información de distribución de los recursos, el cual tiene un avance del 45% y se tiene planificado finalizar el primer trimestre 2023.

d) Capacitaciones Sistemas de Tesorería

- Implementado un programa de capacitaciones sobre los aspectos conceptuales del módulo de Tesorería en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- dirigido a Entidades del Organismo Ejecutivo y Entidades Descentralizadas, para dar a conocer el quehacer de Tesorería Nacional; asimismo, se brindaron capacitaciones de aspectos conceptuales y normativas, beneficios y funcionamiento del Fondo Rotativo utilizando como medio de pago la Tarjeta de Compras Institucional -TCI-.

e) Programación de Flujos de Ingresos y Egresos del Estado

- La Tesorería Nacional con el fin de cumplir con los compromisos de pago de las Obligaciones del Estado, realizó 248 flujos de caja durante el año 2022.

4.1.2.2. Deuda Pública

- En lo que respecta a los intereses de la deuda pública, estos reportan una ejecución mayor con respecto a lo observado en 2021 en Q.877.8 millones, siendo el crecimiento de 8.3%, aumento que es explicado en su mayoría por la deuda interna.

Dirección de Crédito Público

Ente las principales actividades realizadas por la Dirección de Crédito Público, en el año 2022 se encuentran las siguientes:

a. Colocación de Bonos del Tesoro

- En el artículo 53 del referido del Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto” Decreto, se facultó al Ministerio de Finanzas Públicas a colocar hasta Q15,963.14 millones por concepto

de nuevo endeudamiento para financiar el gasto del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022; así como hasta Q5,892.46 millones, monto igual a los vencimientos de Bonos del Tesoro programados para el año 2022, colocados en ejercicios fiscales anteriores (cupo conocido como Roll Over).

- Se facultó al Ministerio de Finanzas Públicas, para que durante el Ejercicio Fiscal 2022, incorporara al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, el equivalente de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de Norte América US\$500.00 millones, provenientes del préstamo que se autorizó el despacho, por medio de una sustitución de fuente de financiamiento que permitió liberar la necesidad de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, sin incrementar el Presupuesto General de Egresos vigente para el 2022”, generando un ahorro para el Estado.
- Con relación al segmento de pequeños inversionistas, es importante señalar que, para el Ejercicio Fiscal 2022, el Congreso de la República de Guatemala aprobó el incremento de este segmento de Q100 a Q500.0 millones, según lo establecido en el Decreto Número 16-2021, lo que permitió incrementar el número de pequeños inversionistas, permitiendo apoyar hacia el tema de la inclusión financiera, en la adquisición de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala. El monto colocado para este segmento de mercado fue de Q150.77 millones.
- De Bonos del tesoro al 31 de diciembre de 2022, se colocó Q12,840.42 millones, con cargo a la aprobación del Decreto indicado en el párrafo anterior. Cabe mencionar, que el monto que quedo por colocar de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala es de Q5,149.38 millones.
- El 03 de agosto de 2022, la República de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas, incursionó por doceava vez en el mercado internacional a través de una emisión global de Bonos del Tesoro (Eurobonos) por un total de US\$500.0 millones (equivalentes a Q3,866.24 millones), a un plazo de 7 años, con una tasa de cupón de 5.250% y un precio de 98.849%. La liquidación de la operación se realizó el 10 de agosto de 2022.
- Resaltar que, los US\$500.0 millones colocados en el presente ejercicio fiscal, despertó el interés de 128 cuentas de inversionistas de 17 países, destacando los inversionistas de Norteamérica, Europa, Asia y América Latina. El tipo de entidades

participantes fueron administradores de activos, fondos de pensiones, compañías de seguros, bancos de inversión, fondos de cobertura, entre otros. En este sentido, los inversionistas indicaron tener confianza en el desempeño macroeconómico del país; así como en el buen manejo de la deuda pública de Guatemala. Esta acción es parte de la estrategia de diversificación del financiamiento, obteniendo fondos del mercado de bonos locales, la banca multilateral y los mercados globales.

b. Negociación de la Cooperación Internacional

- **Préstamos Externos en el Congreso de la República de Guatemala** para aprobación, operaciones de préstamos externos en el Congreso de la República de Guatemala en trámite de aprobación, que serían formalizadas con los distintos Organismos Financieros Multilaterales, según lo establece el Artículo 171 literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Tabla 10

Préstamos Externos en el Congreso de la República de Guatemala para aprobación
Año 2022

No.	Nombre del Proyecto / No. de Préstamo	Agencia Financiera	Unidad Ejecutora	Monto Préstamo
	Total			120.0
1	Proyecto de Gestión Forestal Sostenible (FIP) / 4969/SX-GU	BID	MAGA / INAB	8.5
2	Programa de Infraestructura para la Electrificación Rural (PIER) / BID 5181/OC-GU y 5182/KI-GU	BID	INDE	120.0

Fuente: Dirección de Crédito Público. Diciembre 2022.

- Las operaciones de préstamos externos en etapa de gestión avanzada con los distintos Organismos Financieros Internacionales, permitió avanzar en los trámites internos de legalización que permitan su envío al Congreso de la República de Guatemala.

Tabla 11
Operaciones de préstamos externos en etapa de gestión
Año 2022

No.	Nombre del Proyecto	Agencia Financiera	Unidad Ejecutora	Monto Préstamo
	Total			1,526.3
	En trámite de envío a la Secretaría General			1,181.3
1	Cadenas de Valor Agroalimentarias Modernas y Resilientes	BIRF	MINECO	150.0
2	Cadenas de Valor Agroalimentarias Modernas y Resilientes	FIDA	MINECO	11.3
3	Programa para la Transformación Digital de Guatemala para el Acceso Inclusivo a la Conectividad / 5231/OC-GU Y 5232/KI-GU	BID	CIV	70.0
4	Préstamo Contingente para Emergencias, por Desastres Naturales y de Salud Pública / GUO0006	BID	Apoyo Presupuestario	400.0
5	Programa de Apoyo a la Mejora de la Calidad del Gasto Social / 5479/OC-GU	BID	Apoyo Presupuestario	300.0
6	Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación Ante la Crisis en Guatemala (DPL) 2	BIRF	Apoyo Presupuestario	250.0
	En Gestión Avanzada			345.0
7	Programa de Apoyo a Inversiones en el Sector Vial/ 2294	BCIE	DGC/CIV	170.0
8	Programa de Desarrollo del Corredor CA-9 Norte, Sub-Tramo El Rancho - Teculután	BID	CIV - DGC	75.0
9	Programa de Desarrollo del Corredor CA-9 Norte, Sub-Tramo El Rancho - Teculután	España	CIV - DGC	100.0

Fuente: Dirección de Crédito Público. Diciembre 2022.

- 51° Reunión Ordinaria del Consejo de ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), en la cual el ministro de Hacienda de la República Dominicana, José Manuel Vicente, trasladó la Presidencia Pro Tempore del COSEFIN al Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Guatemala Apoyado por el Banco Mundial a través del FCPF.

- A través del Artículo 5 del Decreto No. 20-2020 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario de Centro América el día 16 de abril de 2020, se facultó al Organismo Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) formalizará un Acuerdo de Compra Venta (ERPA por sus siglas en inglés), con el Banco Mundial, que consiste en un acuerdo de compra-venta de hasta 10.5 millones de toneladas de dióxido de carbono (Co2e), en un periodo de hasta cinco años. Esta acción representa una oportunidad para acceder a un estimado de US\$52.5 millones como compensación si el país demuestra ante ese Organismo Financiero, la reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación de bosques.

c. Préstamos Externos en Ejecución

- El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2022, fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto Número 16-2021, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”. En virtud de lo cual, el presupuesto vigente al 30 de noviembre de 2022, reflejó asignaciones en la Fuente de Financiamiento 52 Préstamos Externos, por un monto de Q5,382.01 millones.
- En el año 2022, se firmó el Convenio de Préstamo No. BIRF-9194-GT, denominado “Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala”, por un monto de US\$500.0 millones, suscrito el día 29 de junio de 2022, entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, en el marco de lo establecido en el Decreto Número 29-2022 del Congreso de la República de Guatemala; el desembolso del 100% de los recursos se realizó durante julio de 2022, e inició su ejecución presupuestaria en agosto de 2022.
- Con relación a los ingresos correspondientes a los préstamos externos suscritos en fase de ejecución, hasta noviembre del Ejercicio Fiscal 2022, los organismos ejecutores, realizaron desembolsos por un total acumulado de US\$588.44 millones, provenientes del Banco Mundial (BM); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); y, Kreditanstalt für

Wiederaufbau (KfW) de Alemania. Los desembolsos mensuales acumulados se observan en la gráfica siguiente.

Estrategia Financiera ante Riesgos de Desastres y su Plan Operativo

- En el marco de la Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres, aprobada en abril de 2018, por medio del Acuerdo Ministerial Número 206-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, se desarrolló en forma conjunta con las entidades involucradas en el proceso de elaboración del Plan Operativo de la Estrategia Financiera ante el Riesgo de Desastres (PO-EFRD), con el propósito de contar con un instrumento práctico, específico y realista, que pueda ser implementado por las instituciones participantes. El Plan Operativo fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 167-2022 el 10 de marzo del 2022, el cual se encuentra publicado en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas en el siguiente enlace:

https://www.minfin.gob.gt/images/downloads/leyes_generales/167_acuerdo_riesgo_s.pdf.

- En seguimiento al trabajo de formulación e implementación del referido Plan, el Ministerio de Finanzas Públicas con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos -PMA-, realizó el 24 de noviembre de 2022, un taller para revisar el avance en las actividades acordadas conjuntamente en el Plan Operativo, que tiene un plazo de implementación del 2022 a 2024.

Canje de Deuda

- En el marco del Contrato de Canje de Deuda No. BMZ No. 2009 67 380, que financia el proyecto “Canje de Deuda para la Adaptación al Cambio Climático”, a cargo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, tiene como objetivo que en las comunidades seleccionadas realicen prácticas ambientales y culturalmente adecuadas para el uso y conservación de los bienes y servicios naturales, a fin que, les permita reducir su vulnerabilidad y mejoramiento de adaptación al Cambio Climático, con énfasis en la seguridad alimentaria. Asimismo, busca coadyuvar a la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático, a la vez que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.
- El Ministerio de Finanzas Pública -MINFIN-, en diciembre de 2021, concluyó con el traslado de Q89.01 millones (EUR10.0 millones) a la cuenta del MARN, de

conformidad con lo establecido en el Contrato de Canje de Deuda, equivalente al 100% del monto previsto. Durante el ejercicio fiscal 2022, el MINFIN a través de la Dirección de Crédito Público realizó reuniones periódicas de seguimiento, en las cuales el MARN ha informado referente a los avances de ejecución física y financiera; el 20 de diciembre de 2022, se realizó la última reunión del año, el cual informaron que en el presente ejercicio fiscal alcanzó una ejecución de aproximadamente Q16.53 millones, equivalente al 98.47% del presupuesto vigente. Es importante mencionar que, el MARN al 20 diciembre de 2022, tiene en su cuenta secundaria un saldo disponible de Q50.62 millones.

d. Registro de los pagos de la Deuda Pública

- En cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de las operaciones de crédito público de la Administración Central, se estima para el presente ejercicio fiscal, el registro de los pagos en concepto del servicio de la deuda pública, en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, sea por Q15,151.0 millones, al 31 de diciembre de 2022.

e. Aprobación de la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo 2022-2026

- Mediante Acuerdo Ministerial No. 484-2022 se aprobó la estrategia de gestión de deuda de mediano plazo 2022-2026; la estrategia es un plan que el Ministerio de Finanzas Públicas tiene previsto aplicar en el mediano plazo con el fin de lograr la composición deseada de la cartera de deuda, la cual contempla las preferencias públicas relativas a las alternativas de financiamiento, un enfoque sistemático de este tipo para el proceso de toma de decisiones para satisfacer las necesidades de financiamiento, puede ayudar a fortalecer la función de gestión de la deuda pública.

4.2 Pilar: Estado responsable, transparente y efectivo.

Este pilar busca impulsar la mejora del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas, todos elementos fundamentales para combatir el flagelo de la corrupción. El objetivo estratégico está orientado a que Guatemala logre experimentar una transformación donde el Estado responda a las necesidades de la

población y poder mejorar los indicadores sociales; para alcanzar este objetivo, se han diseñado un conjunto de objetivos sectoriales y las acciones estratégicas respectivas.

En el caso particular de la participación del MINFIN en la PGG, está vinculada con los objetivos y acciones siguientes: 1) Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas; debe atender especialmente aspectos relacionados con transparencia en el gasto público, rendición de cuentas con un adecuado control interno, revisión de aspectos presupuestarios; para lo cual se programan acciones estratégicas para ejecutarse como: reorientar la asignación de los recursos presupuestarios con la finalidad de mejorar el gasto; fortalecer el sistema de contrataciones del Estado; promover los principios y valores de la transparencia y la ética pública, así como mejorar la imagen de sus funcionarios e instituciones públicas; 2) Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos; en atención a este objetivo, el MINFIN deberá ejecutar las acciones estratégicas siguientes: institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico; analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto y promover la incorporación y participación activa de la sociedad civil, academia y sector productivo en las actividades de desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto.

4.2.1 Despacho Ministerial

Es la dependencia de superior jerarquía en el MINFIN, responsable de la formulación y ejecución de las políticas públicas fiscales con autoridad y competencia en toda la República, para los asuntos propios de su ramo. Además de las funciones especificadas en la Constitución Políticas de la República de Guatemala, Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y otras leyes de acuerdo a su ámbito de competencia.

Unidad de género.

- Coordinadas capacitaciones con diferentes entidades para que personal del Ministerio de Finanzas Públicas participara en los siguientes cursos: (i) Gestión de Riesgos con el CONADI (diplomado a Brigadistas); (ii) curso a brigadistas sobre Género y desastres, con la CONRED; (iii) con INAM curso sobre Derechos Humanos de las Mujeres dirigido al personal del MINFIN.

- Participación activa en diferentes espacios que buscan las acciones de igualdad para las mujeres en el MINFIN, tales como: SEPREM, Gabinete Específico de Desarrollo Social en las Mesas Temáticas: Pueblos Indígenas, Personas Mayores y Discapacidad.
- Curso impartido para el personal del Ministerio de Finanzas Públicas “Prevención de la Violencia contra las Mujeres,” facilitado por la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), del Ministerio de Gobernación.
- Participación del Ministerio de Finanzas Públicas, en espacios de coordinación interinstitucional de derechos humanos: 1) Consejo Consultivo de la Secretaría Presidencial de la Mujer, 2) Mesa de coordinación interinstitucional, para la elaboración de informes de Estado sobre derechos de los pueblos indígenas, de la Comisión Presidencial contra la Discriminación de los Pueblos Indígenas en Guatemala, 3) Foro Interinstitucional de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, 4) Mesas Temáticas del Gabinete Específico de Desarrollo Social, y 5) Mesas técnicas del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

- Actualizado el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 (versión 2-2022) y elaborados el Plan Operativo Multianual 2023-2027 y Plan Operativo Anual 2023, del Ministerio de Finanzas Públicas; los cuales fueron elaborados con un enfoque multianual y estratégico de mediano y largo plazo, orientados a ordenar y fortalecer las Finanzas Públicas. De igual manera, alineados a la Política General de Gobierno 2020–2024, a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo K’atún: Nuestra Guatemala 2032; y en cumplimiento con los lineamientos y directrices de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, así como de otros compromisos inherentes a este Ministerio.
- Elaborada Evaluación del Desempeño de los Resultados Estratégicos Institucionales (REI) 2021; dentro de los cuales se determinó el alcance de las metas definidas dentro del documento de planificación estratégica de este Ministerio.
- Actualizado el Plan Institucional de Respuesta (PIR) del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), dentro del cual se describen procedimientos operativos que, en

conjunto con las estrategias diseñadas, permiten al personal y colaboradores de esta institución, accionar de manera eficaz ante una emergencia o desastre que afecte el territorio nacional.

- Elaborados informes de seguimiento a la ejecución física y presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas, dentro de los cuales pueden citarse los siguientes: Informes mensuales, cuatrimestrales y semestrales de seguimiento y monitoreo a la ejecución física y presupuestaria de metas a nivel de productos, subproductos y acciones, Plan Operativo Anual 2022, los cuales muestran el nivel de ejecución, alcanzado por las direcciones sustantivas y de apoyo del Ministerio de Finanzas Públicas durante el año 2022.
- En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, elaborados informes sobre rendición de cuentas (cuatrimestrales), correspondientes al periodo 2022, los cuales presentan los principales logros y resultados alcanzados durante el período en referencia, a través de los cuales se busca dar respuesta al requerimiento solicitado por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
- Elaborado en el Marco del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- el Informe de Control Interno Institucional de este Ministerio, correspondiente al periodo 2022, constituyéndose en primera instancia como un mecanismo de control interno, que permiten el cumplimiento de los avances de objetivos institucionales y su elaboración permitió ejecutar operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva.
- Implementado el Programa de Capacitación en Dirección de Proyectos, bajo el estándar del Project Management Institute (PMI), para dos grupos con un total de veintiún (21) personas capacitadas.
- Gestionado el portafolio de proyectos del Ministerio 2022, con aplicación del estándar Project Management Institute (PMI).
- Elaborada propuesta del rediseño de los servicios priorizados del Ministerio de Finanzas Públicas, en el marco de la implementación de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, en coordinación con la Secretaría General, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Asesoría Jurídica y Dependencias rectoras de los servicios priorizados.

- Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio recertificado bajo la norma internacional ISO 9001:2015, confirmado por el ente certificador, contribuyendo a la mejora continua de la eficacia y eficiencia del desempeño de los procesos del Ministerio, cumpliendo con los requisitos de los usuarios y partes interesadas, en el marco de la legislación y normativa aplicable.
- Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio recertificado bajo la norma internacional ISO 37001:2016, confirmado por el ente certificador, contribuyendo a la mejora continua de los procesos mediante la aplicación de medidas diseñadas a identificar y evaluar el riesgo, buscando su detección, prevención y los controles para enfrentarlo, en el marco de la legislación aplicable y principios de transparencia.
- Implementada metodología e instrumentos de evaluación de riesgos, de conformidad con lo regulado mediante el Acuerdo Ministerial 118-2022, emitido por el Despacho Superior del Ministerio, en el marco del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- Suscrita la donación en especie entre Huawei Telecommunications (Guatemala) S.A. y el Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en un equipo tecnológico complementario a la Solución de Tele-Presencia.
- Aprobada por parte del Directorio del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- al Documento de Proyecto “para la transformación digital de la gestión de los servicios del Ministerio de Finanzas Públicas y acciones de apoyo al Plan para la Recuperación Económica de Guatemala en el contexto post COVID-19”. (Cooperación Financiera No Reembolsable).
- Formuladas propuestas de cooperación técnica no reembolsable para llevar a cabo los siguientes proyectos: (i) “Buena Gobernanza Financiera para una recuperación verde e inclusiva en el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala” financiado por la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ); (ii) “Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas para la mejora en la gestión del gasto público”, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Emitida opinión técnica favorable de SEGEPLAN, para la ampliación de presupuesto de la “Asistencia Técnica para la transición hacia una económica verde en Guatemala

a través de políticas fiscales y económicas verdes”, financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Elaborados Informes Bimestrales de Avance Físico y Financiero (IAFF) de los programas y proyectos financiados con recursos de cooperación externa no reembolsable del Ministerio de Finanzas Públicas, vigentes en el Sistema Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (SIGEACI).

Dirección de Asesoría Jurídica.

- Asesoría en materia legal y jurídica a lo interno del Ministerio de Finanzas y demás autoridades de la administración pública que lo soliciten, emitiendo dictámenes y opiniones, respondiendo las consultas, con el objeto que su actuar esté basado en ley.
 - Iniciativa de Ley de Apoyo Social Temporal a los consumidores de Diésel y Gasolina.
 - Iniciativa de Ley de Apoyo Social a los Consumidores de Gas Propano.
 - Iniciativa de Ley a través de la cual el Congreso de la República de Guatemala estaría aprobando las negociaciones y autorizando al Organismo Ejecutivo para que por medio del Ministerio de Finanzas Públicas suscriba con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF- el Convenio de Préstamo No. 91-94 denominado Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala.
 - Iniciativa de Ley para la aprobación de subsidio económico a familias de pilotos de transporte urbano y extraurbano víctimas de violencia.
 - Iniciativa de Ley número 6051 para la aprobación de la ley General para el Control de Calidad y Precios de los Medicamentos.
- Emisión de opinión jurídica sobre los siguientes temas:
 - Proyecto de reformas al Reglamento del Decreto Número 15-2021 sobre el tema de Apoyo Social a los Consumidores de Gas Propano y Opinión Jurídica en relación al tema de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina, lo que permitió que el Proyecto fuera aprobado.

- Extinción del fideicomiso de administración denominado: “Fideicomiso de administración del subsidio fidesubsidio –COFINSAs-, administrado por la Financiera Consolidada, Sociedad Anónima –COFINSAs- “, solicitado por la Directora Ejecutiva del Fondo Nacional para la Vivienda –FOPAVI-.
- Aplicación del artículo 61 bis del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto para el Contrato de préstamo número 2181 denominado: “Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia”.
- Proyecto de reglamento de la Ley de Simplificación, Actualización e Incorporación Tributaria del Decreto Número 07-2019.
- Orden Judicial proveniente del Señor Juez de Control de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal respecto a Prorrogar por el plazo de 1 año la vigencia del Contrato Abierto No. 175-13-2017 para Suministro y Adquisición por parte del Estado de "Alimentos Servidos para Personas"
- La Zona Franca a través del Ministerio de Economía remitió el Proyecto de Acuerdo Gubernativo por medio del cual se acordó emitir el Reglamento de la Ley Orgánica de la Zona Franca de Champerico.
- Convenio de Intercambio de Información Tributaria entre la Superintendencia de Administración Tributaria SAT y el Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN.
- Presentó 159 denuncias penales, en contra de jubilados y pensionados del Estado, a requerimiento de la Dirección de Contabilidad del Estado, asimismo recuperó la cantidad de cuatro millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta y cuatro quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q. 4,360,964.58), derivado de las denuncias penales efectuadas por la Dirección de Contabilidad del Estado, denuncias en contra de jubilados y pensionados del Estado que cobran su pensión sin tener derecho, ya sea por fallecimiento o ingreso a trabajar al Estado.

Dirección de Comunicación Social.

- Realizada la conceptualización de 12 campañas puntuales, con el objetivo de plasmar a través del diseño, la gestión y acciones de las Autoridades y de las dependencias del Minfin interna y externamente.
 - Durante el 2022 se trabajó la conceptualización de 12 campañas puntuales.
 - Seguimiento a medidas de prevención Covid-19
 - Día del cariño “Celebremos el amor y la amistad”
 - Día Internacional de la Mujer
 - Día de la Madre
 - Día de la Independencia “Celebración del mes patrio”
 - 197 aniversario del Ministerio de Finanzas Públicas
 - Clima laboral “Tu opinión cuenta”
 - Presupuesto Abierto 2023
 - DesafíoGT
 - Portales de Transparencia
 - Síguenos en redes sociales
 - Navidad Azul Minfin 2022
- Con el objetivo de crear una conexión con público externo e interno a través de innovación y contenido visual de valor, se trabajó en la producción y edición de 242 videos, así como la cobertura de 283 actividades en las que participaron las autoridades superiores de la Institución.
- Se impartieron 8 capacitaciones a 750 jóvenes de diferentes establecimientos educativos, de nivel diversificado y en esta oportunidad se les impartieron temas a estudiantes universitarios de Colombia; los temas que destacan son: Cultura Fiscal,

Educación en valores, Impuestos vigentes en Guatemala, Modificaciones al ISR, Sistema Guatecompras, Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, entre otros. Todos los temas están enfocados a la formación de valores de los futuros profesionales, promover la cultura fiscal y participación ciudadana.

- Con el propósito de mantener la imagen institucional y generar sentido de pertenencia en los colaboradores de la Institución, se ha trabajado basado en la estrategia de comunicación interna, diferentes acciones las cuales se divulgan por medio de los canales de Comunicación, para dar a conocer sus políticas, valores y logros a todos los trabajadores, durante el año 2022, se realizaron 9 campañas internas; las cuales se divulgaron en los canales de comunicación interna.
- Con el propósito de informar las acciones que desarrolla el Ministerio de Finanzas Públicas, se han elaborado 17 noticieros por medio de las capsulas noticiosas, Panorama Financiero, el cual va dirigido a público interno y externo y se divulga por medio del canal de Gobierno, redes sociales y los diferentes canales de comunicación interna.
- Boletín Panorama Financiero, el cual incluye temas específicos de las finanzas públicas, está diseñado para grupos específicos como, Centros de Investigación, Sector académico, periodistas y líderes de opinión. se trabajaron seis ediciones.

Dirección de Asesoría Específica.

- Apoyo en procesos de interés de parte del Ministerio, logrando cumplir con dicho objetivo, por medio de la participación y acompañamiento constante en reuniones con las diferentes dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas u otro tipo de reuniones externas.
- Conceptualización y diseño del Compendio de Leyes que competen al Ministerio de Finanzas Públicas para la utilización de los servidores públicos.

Dirección de Auditoría Interna.

- Realizadas 25 auditorías de cumplimiento, donde se evaluaron los riesgos identificados relacionados con el cumplimiento de las disposiciones regulatorias en los procesos y operaciones.
- Desarrolladas 17 Auditorías operativas para evaluar los riesgos identificados, relacionados con las deficiencias en los procesos.
- Realizadas 117 consultorías que consisten en actividades de asesoramiento para mejorar los procesos, la gestión de riesgo y el control interno de las dependencias del MINFIN; así como, la verificación de los registros de los fondos asignados a otras entidades.

Secretaría General.

- Modernización del Centro de Atención al Usuario -CAU-, con la readecuación de espacios en las ventanillas e integrando a su vez, la que corresponde a la Unidad de Acceso a la Información Pública, lo cual contribuye a brindar una atención efectiva en un ambiente moderno y ordenado.

4.2.2. Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado.

El Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado, es la dependencia responsable de dirigir y coordinar los procesos de transparencia fiscal y del sistema de adquisiciones del Estado.

Dirección de Transparencia Fiscal.

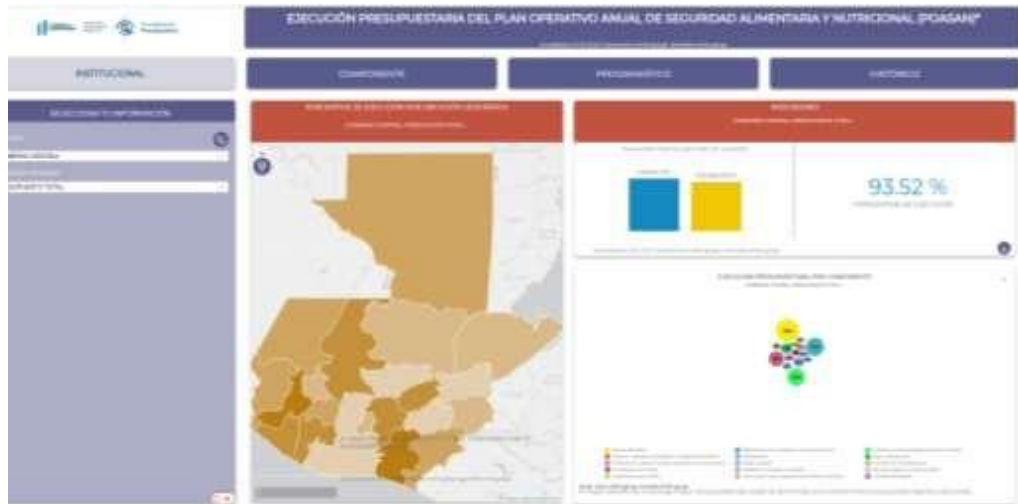
A continuación, se presentan los principales avances y resultados alcanzados por la Dirección de Transparencia Fiscal, durante el año 2022.

1. Portales de Transparencia Fiscal

Durante el 2022 se realizaron los siguientes avances en los portales de transparencia fiscal:

- Elaborada y presentada la versión final del tablero de ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- a las autoridades del Organismo Ejecutivo.

Ilustración 1



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- El tablero cuenta con la información del ejercicio 2022, integrando nuevas funcionalidades como la información en vista general y con clasificación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN). Se han integrado a este servicio dos tableros de auto consulta. Fue publicado de manera interna para MINFIN y SESAN, encontrándose pendiente aún la autorización para su publicación externa.
- a) **Formación y presentación sobre el uso del portal y sus herramientas interactivas.**
- En coordinación con la Dirección de Comunicación Social se impartió un curso virtual a los medios, se reportó la participación de más de 20 medios.

Ilustración 2



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- En el marco de los Talleres de Presupuesto Abierto 2023, se realizó el evento de capacitación: “Oferta de formación y Portales de Transparencia del Minfin” al sector público y diferentes grupos de sociedad civil. La actividad se llevó a cabo de manera virtual en las plataformas Zoom y Facebook Live.
 - Capacitación interna al personal de la Dirección de Comunicación Social del Minfin, sobre el funcionamiento de las herramientas interactivas del portal, con el fin de que estas faciliten la atención y respuesta a las consultas que realizan los periodistas por medio de esta dirección.
- b) Actualización en los tableros interactivos**
- Como parte de la actualización constante, se optimizaron los tableros de Ingresos, Formulación, Ejecución y Cuentas Nacionales de Salud, integrando las herramientas VBX. Se elaboró un video tutorial para cada uno de los tableros tanto para la versión móvil como para la versión de escritorio y se integraron nuevos banners informativos en el apartado del carrusel.
- c) Diseño del Portal de Transparencia del Gobierno de la República de Guatemala**
- Con el apoyo de la Dirección de Tecnología de la Información DTI y de la Dirección de Comunicación Social DCS, del Ministerio de Finanzas Públicas, se diseñó y fue puesto en funcionamiento el Portal de Transparencia del Gobierno de la República.

Ilustración 3



En este portal encontrarás todos los sitios web que el Gobierno de la República de Guatemala pone a disposición de la ciudadanía para que ejerza su **derecho a la fiscalización** sobre el uso de los recursos públicos.

Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- En julio 2022, se realizó el lanzamiento y presentación oficial del portal por parte de las autoridades del Minfin. En la actividad participaron diferentes medios de comunicación nacional.

Ilustración 4



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

d) Portal de datos abiertos

- Dentro del Portal de Datos Abiertos se continúa trabajado en incluir extensiones que permitan ampliar su funcionalidad, entre ellas: Capacidad de manejar el histórico de archivos, Capacidad de interacción con conjuntos de datos, Herramientas adicionales para la visualización de información y Mejora en la administración de archivos de datos estructurados.

- En coordinación con el área de Inteligencia de Negocios -BI- se continúa trabajando en un Web Intelligence -WebI- para la inclusión de datos abiertos del Sistema dentro del Portal de Datos Abiertos y en reestructurar y mejorar el aspecto visual del portal.

e) Portal de ONG / Sistema de transferencias, subsidios y subvenciones

- Con el afán de seguir con la implementación del Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones, se ha trabajado en la validación de prototipos para: Cambios en base de datos para manejo de Reportes DEF3, Manejo de personas para reportes DEF2 y DEF3 y Nuevos roles en sistema.

f) Rediseño del documento Presupuesto Ciudadano

- En el marco de la transparencia fiscal y la rendición de cuentas, el Ministerio de Finanzas Públicas presentó el “Presupuesto Ciudadano 2022, documento que de forma amena, amigable, ilustrativa y animada; permite visibilizar los principales elementos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado (Ciclo Presupuestario, Ingresos, Egresos, Financiamiento del Déficit); y las principales orientaciones de Política Pública que lo sustentan, entre ellas: los Pilares de la Política General de Gobierno 2020–2024.
- La presentación aporta un documento de fácil consulta, que, además de la observancia a los principios de publicidad y transparencia en el uso de los recursos públicos, contribuye al cumplimiento de estándares y buenas prácticas en materia de transparencia fiscal, como la Encuesta de Presupuesto Abierto de la International Budget Partnership, y lo establecido en el PEI 2020-2026 respecto de “Rediseñar el documento de Presupuesto Ciudadano y medición de su efectividad”.

Ilustración 5



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

La versión digital interactiva se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria en el enlace:

<https://transparenciapresupuestaria.minfin.gob.gt/documentos-ciudadanos/>

2. Planes Nacionales de Gobierno Abierto

- A partir de enero de 2022 dio inicio la fase de implementación del Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023, empezando con el proceso de revisión y validación de las plantillas o formatos para la consolidación de los compromisos que fueron acordados, integrados en las siguientes áreas temáticas:

Ilustración 6



Fuente: Mesa de Gobierno Abierto

- Revisadas y validadas las plantillas de los compromisos que integran el Quinto Plan y dio inicio el proceso de elaboración de los planes de trabajo y cronogramas con el detalle de las actividades, que deberán desarrollar las entidades públicas durante el proceso de implementación de los compromisos e hitos a su cargo.
- Por recomendaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto (-OGP- por sus siglas en inglés), durante el primer semestre 2022 fue necesario llevar a cabo un proceso de análisis, revisión y validación de las plantillas o fichas de los compromisos, con sus correspondientes planes-cronograma, entre las entidades públicas implementadoras y las organizaciones de sociedad civil participantes en el Comité Técnico de Gobierno Abierto.
- A partir de julio de 2022, las entidades públicas iniciaron el desarrollo de las actividades contenidas en los planes-cronograma, que permite llevar a cabo el proceso de implementación de los compromisos e hitos contenidos en el Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2023.
- La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE) ha realizado consultas sobre la problemática y los inconvenientes que pudieran presentar algunas entidades públicas para el cumplimiento de sus compromisos e hitos. En ese sentido, estableció que a noviembre de 2022 se ha alcanzado una ejecución cercana al 40%, instando a las entidades públicas para que efectúen los registros correspondientes, lo que les permitirá reflejar el nivel real de cumplimiento.

- Cabe destacar que, el Ministerio de Finanzas Públicas, no tiene compromisos e hitos a su cargo dentro del Quinto Plan, ya que, en el momento de su formulación, las organizaciones de sociedad civil efectuaron requerimientos de herramientas y desarrollos tecnológicos ya implementados dentro de la institución. Únicamente se realiza la función de asesoría y acompañamiento que establece el Acuerdo Gubernativo que conformó la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), siendo parte de las entidades públicas que integran la citada Comisión Presidencial.

3. Talleres de Presupuesto Abierto

- En el marco de la transparencia fiscal y la importancia de la participación ciudadana, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), por medio del Viceministerio de Transparencia Fiscal, coordinó la realización de los Talleres de Presupuesto Abierto, como un ejercicio democrático y participativo para la formulación del proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Ilustración 7



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

Ilustración 8

a) Semana de Formación Fiscal



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

Ilustración 9

b) Foros Debate:



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

Ilustración 10

c) Talleres Temáticos:

Talleres



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

Los eventos de la Semana de Formación Fiscal, Foros/Debates y Talleres Temáticos del Presupuesto Abierto 2023, fueron transmitidos por medio del Canal de Gobierno y por las redes sociales institucionales. Los videos fueron grabados y están publicados en medios oficiales, contando en todos los eventos con interpretación simultánea en lenguaje de señas, para una mayor inclusión.

Ilustración 11



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

4. Evaluación de la Situación de las Finanzas Públicas

- Elaboración y análisis diario de la situación financiera del Gobierno Central para medir entre otros, la carga tributaria, el déficit fiscal y el nivel de endeudamiento público; así como ejecución presupuestaria por entidad, a nivel de Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo, por cada aporte de las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro, por finalidad y función, por tipo de gasto, por programas sociales de gobierno, por gasto social y de los Acuerdos de Paz, seguimiento al gasto público para el programa de Hambre Cero.
- Elaboración diaria de informes sobre la ejecución de cuotas por entidad, fuente de financiamiento y grupo de gasto. Se prepara el reporte de la ejecución de las organizaciones no gubernamentales -ONG- y el reporte del informe sobre las transferencias interinstitucionales (entre instituciones) e intrainstitucionales (dentro de la misma institución), basados en Acuerdos Gubernativos y Ministeriales. Los reportes mencionados se publican en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas.

5. Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001:2016)

- Realizadas diversas capacitaciones, en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno vinculadas con la actualización del conocimiento sobre la norma (el énfasis es identificar y evaluar riesgos; prevenir, detectar y enfrentar el soborno; controles y procesos que buscan reforzar la cultura de honestidad y ética) para los colaboradores de las direcciones que forman parte del alcance del sistema, logrando un total de 180 capacitados.

6. Convenio de cooperación para la Buena Gobernanza Interinstitucional

- Durante el 2022, la Comisión Técnica del Convenio realizó el Diplomado Virtual Interinstitucional: “Buena Gobernanza para una Cultura de Transparencia”, en su tercera cohorte, el diplomado fue dirigido a directores, jefes y asesores de las instituciones signatarias del Convenio y se desarrolló del 24 de junio al 21 de agosto de 2022. El Ministerio de Finanzas Públicas abordó los temas de Transparencia Fiscal, Registro y habilitación de Proveedores del Estado y el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público impartido por las respectivas direcciones rectoras. El diplomado contó con la participación de 48 colaboradores por parte del Ministerio de Finanzas.

- En septiembre 2022, la Comisión Técnica planificó y realizó la conferencia virtual “Mecanismos de Control en el Proceso de Rendición de Cuentas” desarrollada, con la participación de 540 colaboradores de las instituciones signatarias del convenio.

7. Diseño y Publicación de la Revista Avance Financiero

- Avance Financiero es una revista técnica y especializada, cuya herramienta forma parte de la modernización pública, que busca ser una guía y medio de consulta para los sectores que realizan análisis de contenido, estudios, o que requieren bases de datos en materia fiscal y sus diversas áreas, sobre el comportamiento y equilibrio de las finanzas públicas.
- Al finalizar el año 2022, fueron elaborados dos números de la Revista Avance Financiero, los cuales se divulgan de forma impresa, con el apoyo del Taller Nacional de Grabados en Acero y también de forma digital, a través de los portales de transparencia del MINFIN.

Ilustración 12



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

8. Participación en el evento de innovación abierta DesafíoGT.

- En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional (FMI) durante el mes de julio se realizó el evento de innovación abierta (hackathon) denominado DesafíoGT: Impulso a la Innovación de Adquisiciones a Pagos.

Ilustración 13

ETAPAS



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

Ilustración 14



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- El evento tuvo una duración de 27 días desde el registro y selección, sesiones de ideación, diseño y mentoría, hasta el evento final de 48 horas (29 de julio) en el que participaron 10 equipos seleccionados (entre 25 equipos inscritos). Dentro de los 10 grupos participantes, se encontraban 2 equipos internacionales, uno de Perú y otro multinacional, formado por participantes de Costa Rica, Guatemala y Argentina, con residencia en México.
- Los participantes utilizaron los datos que se generan en los sistemas de Guatecompras, SICOIN, SIGES y RGAE con el objetivo de desarrollar herramientas de inteligencia que apoyen a la toma de decisiones en la ejecución del gasto, y fortalezcan la comunicación con los proveedores del Estado.

9. Evaluación de Transparencia Fiscal

- Las lecciones aprendidas que dejó la crisis financiera internacional de 2008- 2009, en el 2014 el FMI editó una versión actualizada de su código, en ella, pone especial énfasis en la importancia de que la información generada por los ministerios y secretarías de hacienda y finanzas públicas; sea capaz de evidenciar los riesgos fiscales y financieros que generaron la crisis.
- A partir del nuevo estándar implementado, se desarrollan las Evaluaciones de Transparencia Fiscal -ETF-, revisiones que el FMI ha aplicado ya en más de 30 países y de las que Guatemala ha participado a requerimiento del Ministerio de Finanzas Públicas en dos ocasiones, la Primera Evaluación se realizó en 2016 mientras que la Segunda se desarrolló entre julio y octubre de 2022. La estructura de la ETF se divide en tres pilares en función de los principios establecidos en el Código de Transparencia Fiscal 2014.

Esquema 2

Estructura de la Evaluación de Transparencia Fiscal



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- En la evaluación de 2022, Guatemala muestra un significativo avance en materia de transparencia fiscal en comparación con la evaluación realizada en 2016. Estos resultados evidencian que las prácticas de transparencia fiscal son más fuertes en las áreas de reportes fiscales mientras que los puntajes en presupuestos y

pronósticos fiscales son más bajos. La mejor evaluación se obtuvo en el Pilar III Análisis y gestión del riesgo fiscal.

- El informe preliminar con las observaciones realizadas por los entes rectores: Banco de Guatemala; Contraloría General de Cuentas; Dirección de Contabilidad del Estado; Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal; Dirección de Análisis y Política Fiscal; y Dirección de Transparencia Fiscal, fue remitido al Departamento de Asuntos Fiscales (FAD) del FMI con fecha 11 de noviembre de 2022, correspondiendo al FAD, evaluar las observaciones e incorporar las pertinentes. A partir de la recepción del informe final, se procederá a realizar la Hoja de Ruta estableciendo las instancias de participación con los entes sectoriales respectivos, para la atención de las recomendaciones realizadas por el FMI, en el ciclo de mejora continua.

Dirección General de Adquisiciones del Estado.

- Capacitadas 13,931 personas, en relación a la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas y del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUAATECOMPRAS-, a las diferentes entidades del Estado, Personas Individuales y/o Jurídicas.
- Capacitaciones dirigidas a personal de entidades del Sector Público, en materia de procedimientos para las adquisiciones públicas;” por medio de la acción funcionarios o empleados públicos certificados en adquisiciones públicas, ha certificado a 307 personas.
- Emitida Circular DIGAE-003-2022, mediante la cual informa a los Organismos del Estado, y las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado de acuerdo Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, sobre los Lineamientos para la Transparencia en las Adquisiciones y/o Contrataciones derivadas del Decreto Gubernativo Número 3-2022, que declara Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional ratificado por el Congreso de la República de Guatemala.
- Emitida la Circular DIGAE-005-2022, mediante la cual informa a los Organismos del Estado, sus dependencias y las entidades sujetas a la Ley de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, en relación a los Lineamientos para la Transparencia en las Adquisiciones y/o Contrataciones derivadas del Decreto Gubernativo Número

5-2022, que declara Estado de Calamidad Pública, ratificado por el Decreto Número 50-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

- Implementado el Diseño Conceptual de Estatus no Adjudicado, Restricción de Asignación de Múltiples Roles; en igual forma el Contador Regresivo dentro del Sistema GUAATECOMPRAS, con el fin de apoyar a los usuarios por medio de un recordatorio para el cumplimiento de las obligaciones que tengan establecido un plazo.
- Implementada la validación para realizar el registro obligatorio del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- cuando la categoría sea “Construcción y Materiales Afines” y haga uso de los renglones 331 y/o 332).
- Implementada la modificación en el sistema para que permita registrar más de un contrato a un mismo proveedor en un mismo NOG, siempre que este permanezca a la Modalidad de Convenios y Tratados Internacionales.
- Incorporadas modificaciones al enlace para realizar una prórroga en la modalidad de la Subasta Electrónica Inversa, en la pantalla de Operaciones del Concurso se encuentre disponible durante los 3 días hábiles siguientes al vencimiento de la etapa de “Recepción de Ofertas”, contemplando el inicio del cálculo a partir de las 0:00 horas del día hábil siguiente a la fecha de vencimiento de dicha etapa, de igual modo modificar la pantalla de Prórroga para que permita hacer uso de la misma dentro del rango anteriormente descrito.
- Implementadas modificaciones en el documento requerido en el apartado de “Selección de supervisor de obra” en la sección de Anexos, solicitado en la etapa de construcción de bases cuando el evento esté vinculado a un Sistema Nacional de Información Pública -SNIP-, se configure de forma opcional, permitiendo la inclusión del mismo hasta que se realice la publicación del contrato.
- Creada en el sistema una ventana emergente para descarga de documento modelo y la sección denominada “Accesos Directos de Creación” a “Accesos Directos”.
- Implementadas modificaciones a la Modalidad de Adquisición Directa por Ausencia de Oferta del Artículo 32. “Ausencia de ofertas”, del Decreto 57- 92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, los datos migrados del número de Operación GUAATECOMPRAS -NOG- original al nuevo Número de Operación

-GUATECOMPRAS- NOG- por ausencia de oferta, sean los últimos consignados en el concurso original.

- Implementados los ajustes correspondientes en el Sistema GUATECOMPRAS, en relación a la modalidad “Enajenación, Transferencia y Arrendamiento al amparo del Art. 54 de la Ley Contrataciones del Estado”, para la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-.
- Durante el ejercicio fiscal 2022, estuvieron vigentes 11 Contratos Abiertos, siendo los siguientes: Alimentos Servidos Para Personas, Plaguicidas Equipo de Cómputo y Audiovisuales, Contrato Abierto de Salud, Productos Medicinales y Farmacéuticos, Productos Medicinales y Farmacéuticos, Material Médico Quirúrgico, Gases Médicos Hospitalarios, Material Médico Quirúrgico, Productos Medicinales y Farmacéuticos, Implementos Deportivos
- La Dirección General de Adquisiciones del Estado en atención a lo establecido en el artículo 83 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual indica: “Proponer políticas y estrategias para fomentar adquisiciones sustentables y participación de la micro, pequeña y mediana empresa en las compras públicas;” ha logrado avances preliminares de Criterios Sustentables para cuatro (4) productos priorizados en Guatemala, los cuales se describen a continuación:
 - Vehículos livianos motorizados sean a combustión, eléctricos o híbridos diseñados para el transporte de pasajeros. Esto incluye sedan, hatchback, camionetas, SUV o furgones.
 - Plásticos de un solo uso incluyendo bolsas, utensilios o menaje de cocina y provisión de bebestibles envasados.
 - Papel bond utilizado para la impresión y fotocopiado. Se considera papel tamaño A4, carta y oficio.
 - Equipos electrónicos o eléctricos asociados a la eficiencia energética, tales como computadores, impresoras, aire acondicionado, luminaria de oficina o luminaria pública.

Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado.

- Impartido de forma presencial el curso “Adquisiciones Públicas: modalidades con base en montos” a 304 personas de la Administración central y a 162 de las municipalidades.
- Implementada la modalidad VIR-learning para atender la alta demanda de capacitación sobre las adquisiciones públicas en los territorios del país. Se atendieron a 309 personas de la Administración central y a 193 de las municipalidades.
- Gestionada la aprobación e implementación del Modelo de capacitación y desarrollo profesional en adquisiciones públicas en todas las direcciones del Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado.
- Fueron capacitadas en materia de adquisiciones públicas, a través de webinarios y conferencias, a un total de 1,388 personas de la sociedad civil y los Gobiernos locales.
- Se lanzó el primer proceso de capacitación dirigido a los proveedores del Estado a través de una jornada, compuesta por una serie de webinarios, con la que se formó a 80 de ellos.

Registro General de Adquisiciones del Estado.

- Proveedores inscritos en el Registro General de Adquisiciones del Estado, se reporta la ejecución acumulada de 23,335 durante el año 2022, correspondientes a la inscripción de personas individuales que prestan servicios técnicos o profesionales a las instituciones del sector público y personas individuales y jurídicas que deseen proveer bienes y servicios a las entidades que regula el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Proveedores Precalificados en el Registro General de Adquisiciones del Estado, se reporta la ejecución acumulada de 5,821 durante el año 2022, correspondientes a la precalificación dentro del asiento registral del proveedor de bienes y suministros, contratistas de obra y consultores en la especialidad que ha requerido.
- Proveedores del Estado con Modificación y/o Actualización en su Asiento Registral, se reporta la ejecución acumulada de 88,949 durante el año 2022, correspondientes a la actualización del asiento registral de las personas que prestan servicios técnicos o profesionales de carácter temporal; asimismo de operaciones correspondientes a

modificaciones realizadas por consultores, proveedores de bienes, servicios y suministros, así como de obras públicas.

- Diseño y elaboración de requerimiento y pruebas de calidad para la implementación en el Sistema RGAE de la prórroga por el plazo de tres (3) meses a la vigencia de las precalificaciones de los Proveedores de Bienes, Suministros y Servicios, así como los Proveedores de Obra y los Proveedores de Servicios de consultoría, cuyo plazo finalizara durante el periodo comprendido desde la vigencia del presente Acuerdo Ministerial hasta el uno (1) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).
- Diseño y elaboración de requerimiento y pruebas de calidad para implementar en el Sistema RGAE la habilitación administrativa, la cual otorga la calidad de habilitado administrativo a los Proveedores del Estado cuya situación jurídica sea defunción del Proveedor.
- Implementada la herramienta automática de asistencia al usuario final (chatbot), la cual se puso a disposición de los usuarios en la página web del RGAE el 22 de marzo del año en curso, opera a través de un número telefónico virtual alojado en servidores 100% en nube y servicios 24/7 sin necesidad de contar un equipo físico, lo que permite un tiempo estimado de respuesta de 1 segundo y la comunicación es a través de WhatsApp.
- Fortalecida la infraestructura tecnológica, como parte de la modernización actual, se realizaron las gestiones necesarias para fortalecer la infraestructura tecnológica que soporta las operaciones del Registro General de Adquisiciones del Estado, a través de la adquisición de servidores, equipos de almacenamiento, y redes para la administración de base de datos, esperando contar con una infraestructura tecnológica, que permita mayor capacidad de almacenamiento y reducción de riesgos de caída de los servidores que impacten en una interrupción del servicio.
- Adquiridos 54 equipos de cómputo marca HP, de los cuales 36 cuentan con licenciamiento Office 365 y Office 2019, y sus respectivos UPS; cada uno con monitores Led de pantalla plana de 23.6 pulgadas que permitirán mayor comodidad durante el proceso de análisis y verificación de la información que conforman cada una de las solicitudes que ingresan al sistema RGAE.

- Fortalecidos los equipo e instalaciones, en coordinación con la Dirección de Asuntos Administrativos -DAA-, se realizó el proyecto de remodelación de las instalaciones del RGAE, lo cual permite contar con 2 salas más para fortalecer la atención presencial al usuario y proveedores; así mismo, disponer de espacios adecuados para el funcionamiento de este Registro.
- Reformas al marco legal vigente del Registro General de Adquisiciones del Estado, que busca modificar y normar los aspectos no previstos, para coadyuvar en la certeza jurídica de las operaciones registrales, en virtud de que todos los proveedores tengan acceso de manera simplificada de conformidad con la Ley de Simplificación de trámites a las solicitudes realizadas al RGAE, cumpliendo con la norma vigente a efecto de dar certeza y seguridad jurídica a las operaciones registrales.
- Suscritos los convenios de interconectividad siguientes: Superintendencia de Telecomunicaciones, Adendum al convenio con la Superintendencia de Administración Tributaria, Registro Nacional de las Personas, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Rediseño e implementación de Inscripción y Precalificación de consultores no domiciliados.

4.2.3. Viceministerio de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas.

Es la dependencia responsable de velar por una eficaz administración interna en el Ministerio; en igual forma coordina acciones para el desarrollo, programación, mantenimiento e implementación de los sistemas de administración financiera del Gobierno Central y Gobiernos Locales.

Dirección Financiera.

- Apoyo y asistencia correspondiente a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Finanzas Públicas, así como a la entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro.
- En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós” se aprobó para el presente ejercicio fiscal la cantidad de Q.170.0 millones, por concepto de

devoluciones de impuestos a favor de los contribuyentes, de los cuales al mes de noviembre se ejecutó el 100% del presupuesto asignado.

- El Ministerio de Finanzas Públicas asignó recursos a las municipalidades del país, en concepto del Situado Constitucional, IVA-Paz, Impuesto de Circulación de Vehículos, Distribución de Petróleo y sus Derivados e Impuesto Único sobre Inmuebles por un total de Q8,772,721,000.00.
- El Ministerio de Finanzas Públicas en apoyo a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y Fortalecimiento de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del Decreto 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, asignó la cantidad de Q290,000,000.00.

Dirección de Recursos Humanos.

- Con la finalidad de velar por el bienestar y salud de los colaboradores, se llevaron a cabo tres jornadas de vacunación:
 - ✓ Primera jornada donde se puso a disposición de los colaboradores la dosis de refuerzo, dando las opciones de suministrarse la Vacuna Moderna, Pfizer, AstraZeneca o Spuntnik V, de tal forma de que las personas que laboran en este Ministerio contaran con el esquema completo de vacunación.
 - ✓ Segunda jornada, para la aplicación de la 4ta dosis de Vacunación contra el Covid-19, para personas mayores de 50 años o con enfermedades crónicas.
 - ✓ Una tercera jornada para la vacunación contra la INFLUENZA.
- Desarrollado el proceso de Medición del Clima Laboral, en donde se contó con la participación de más del 90% de los colaboradores de este Ministerio, como parte de este se realizaron actividades complementarias, tales como el desarrollo de un curso de Clima Organización con los enlaces del clima de cada Dependencia, el Curso de Liderazgo y Clima Organizacional, para Directores y el desarrollo de talleres con grupos focales, para dar a conocer los resultados obtenidos y la elaboración de planes de acción, que permitan el fortalecimiento de los factores que hayan presentado mayor oportunidad de mejora.
- Actualización del Sistema de Evaluación de Desempeño -SIEDE- y la Guía de Evaluación, según los lineamientos emitidos a través del Acuerdo de Dirección No. D-

2021-198 Reglamento General de Evaluación del Desempeño, de la Oficina Nacional de Servicio Civil y otras normativas vigentes, lo cual permitió el fortalecimiento de la Evaluación del Desempeño de todos los colaboradores del Ministerio de Finanzas Públicas, de los renglones 011 “Personal permanente” y 021 “Personal supernumerario”.

- Realizados 5 procesos de convocatoria, que incluía a 173 puestos a nivel interno y 94 puestos a nivel externo, adjudicando un total de 104 puestos durante el 2022.
- Para el Ejercicio Fiscal 2022 se ejecutaron alrededor de 140 nóminas, en los renglones presupuestarios 011, 021, 022, 029, dentro de estas se incluyen nóminas mensuales, adicionales, especiales.
- Ejecutado el plan de capacitación 2022, el cual se elaboró a través del resultado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación -DNC-, solicitadas a través de la Evaluación del Desempeño y el Diagnóstico de Brechas de Competencias, según los Perfiles de Puestos, lo cual a su vez permitió el desarrollo de temas que fortalezcan el desarrollo integral del Recurso Humano del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Entrega de reconocimiento de la excelencia académica de los hijos e hijas de los colaboradores del Minfin, por un valor de Q.1,000.00 cada una, beneficiándose a 54 niñas y 79 niños en los niveles de Preprimaria, Primaria, Básicos y Diversificado.
- Otorgadas becas a 253 colaboradores para cursos de inglés a través de la plataforma PLATZI, teniendo acceso a esta por 1 año. Dicho programa de becas fue impulsado por el Ministerio de Economía y FUNSEPA.
- Impartidas clases en modalidad híbrida (virtual y presencial por burbujas) derivado de la pandemia del Covid- 19, para el desarrollo de 38 niños (22 niñas y 16 niños) de Pre kínder, kínder y Preparatoria haciendo uso de las plataformas Zoom y Google Classroom para revisión de tareas y comunicación con los padres de familia.
- Implementada la estrategia de prevención y control de brotes de COVID-19 en las oficinas del Ministerio; brindando atención en el manejo de casos sospechosos y confirmados positivos de Covid-19, fueron atendidas tres mil setecientas treinta y dos (3,732) consultas, de las cuales se hizo entrega de 1,129 kit de tratamiento ambulatorio, adicionalmente, la sección de Salud de la Dirección de Recursos Humanos, durante el ciclo 2022 brindo a través de sus clínicas la atención de 6,089 consultas de Medicina General y Odontología.

Dirección de Asuntos Administrativos.

- Implementado el Módulo de “Avisos de Bienes Perecederos” en el Sistema de Gestión de Almacenes de Finanzas -SIGAF- por medio de Oficio Circular DAA- DAF-27-2022.
- Construcción de rampa para personas con discapacidad en cumplimiento con la Ley de atención a las personas con discapacidad.
- Fortalecimiento de la flotilla vehicular del Ministerio, con la adquisición de 10 pick up, 4 x 4 doble cabina.
- Realizado el reemplazo de 15 cámaras análogas, migrando a tecnología IP, en el marco de Modernización del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión.
- Implementado monitoreo remoto del Taller Nacional de Grabados en Acero, Bodega de Bienes del Estado y Parqueo anexo denominado FEGUA, a través de circuito Cerrado de Televisión.
- Dotación de uniformes al personal operativo de las secciones de Seguridad Operativa y Ejecutiva del MINFIN.

Dirección de Tecnologías de la Información.

- Desarrollo del portal web para uso interno de las autoridades de la Dirección de Análisis y Política Fiscal -DAPF- y el Despacho Superior, que consiste en una serie de tableros y reportes ejecutivos que comprenden información de: Ejecución de Gastos, Ingresos, así como información de Situación Financiera.

Ilustración 15



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- Implementados tableros de indicadores, de gastos e ingresos incluyendo el grado de ejecución, déficit e indicadores macrofiscales.

Ilustración 16



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- Desarrollo e implementación de portal de inversiones, módulo de Clasificadores

temáticos. Análisis conceptual junto DAAFIM, depuración y mejoras conceptuales, diseño base y desarrollo informático.

Ilustración 17

	MINEDUC	MSPAS	MAGA	MICVI	MICUDE	MIDES
SNIP registrado		8				
Elaboración de bases						
Evento publicado		4				
Ofertas aperturadas			1		2	
Evento adjudicado			2		1	
Registro de contrato						
Anticipo otorgado	2	1			1	
Ejecución de 0 A 50%		1		1	1	1
Ejecución mayor a 50%, menor a 95%		1		2		
Ejecución de 95% a 100%						2
NÚMERO DE OBRAS: 31	2	15	3	3	5	3

Ir al Menú del seguimiento de proyecto por fechas estimadas

- Implementado Portal de Talleres de Presupuesto Abierto para la participación en la Consulta y Discusión de Propuestas Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

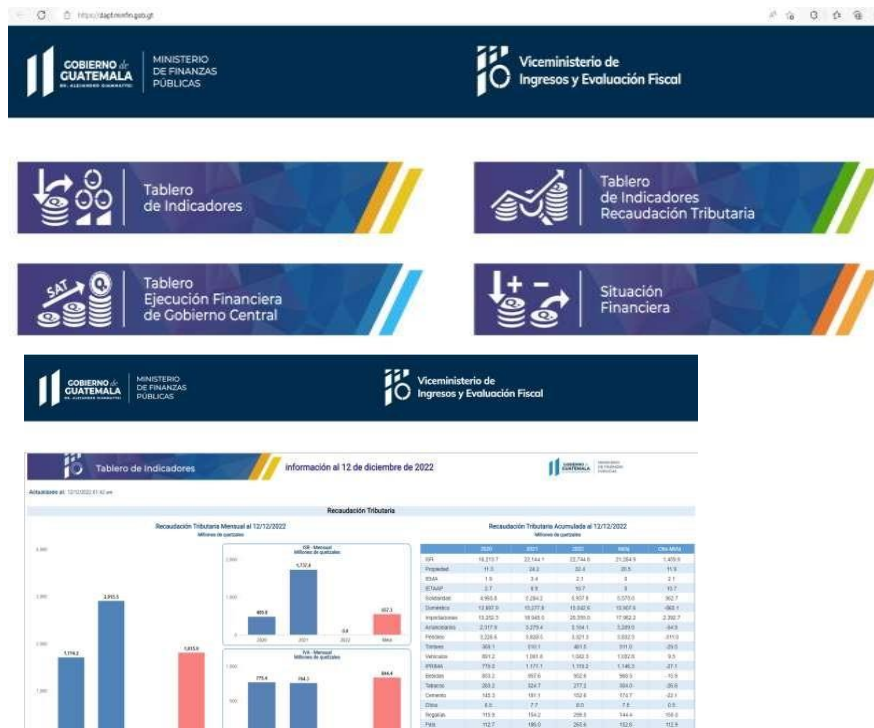
Ilustración 18



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- Desarrollado e implementado el cubo de información de estadística para situación financiera.

Ilustración 19



- Implementación del Proyecto que se encarga de brindar comunicación entre las distintas entidades bancarias para poder facilitarles el pago de documentos de cobro, boletos de ornato y multas de PMT.
- Desarrollado e implementada Impresión masiva recibos 7E, proyecto que se encarga de facilitarle a los usuarios la impresión masiva de una cantidad de recibos 7E según rangos de fechas, además facilita la auditoría de las entidades y permite un mejor control de las impresiones de los recibos.

Ilustración 20



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

- Implementado en la página web del Minfin el apartado, de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público -NICSP-.

Ilustración 21



Fuente: Dirección de Transparencia Fiscal MINFIN

Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal.

- Implementado proyecto de cobros en línea a través del Portal GL con tarjeta de crédito y débito, proyecto consiste en fortalecer la recaudación de recursos propios en las municipalidades a través de la incorporación e implementación del cobro en línea a través del Portal de Gobiernos Locales.

- Desarrollado el proyecto “Proceso Automático de Vinculación SIPLAN-SICOINGL” con el objetivo de intercambiar datos entre los sistemas de planes de gobiernos locales y sus módulos SIPLAN GL, Sistema de Información de Inversión Pública SINIP y el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales SICOINGL, se suscribió la Carta de Entendimiento entre la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN.
- Desarrollado el proyecto “Banca Muni” en cumplimiento al Acuerdo Ministerial Número 129-2021 “Funcionamiento del procesamiento electrónico de medios de pago y su interacción con el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- vigente para Gobiernos Locales”, el cual permite para aquellas municipalidades y empresas municipales que bajo su autonomía consideren utilizar dichos servicios, fortalecer sus ingresos propios municipales, promoviendo que el vecino pueda pagar sus servicios municipales a través de la banca virtual.
- Conceptualización del proyecto “Módulo de Energía Eléctrica Municipal” El proyecto consiste en la conceptualización y desarrollo informático del “Módulo de Cobro de Energía Eléctrica Municipal, fase II”, en la herramienta de Servicios de Gobiernos Locales -SERVICIOS GL- del Ministerio de Finanzas Públicas, tomando en consideración las normativas legales y vigentes por los entes rectores.
- Distribuido y socializado el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- segunda edición, Según Acuerdo Ministerial Número 558-2021 se aprobó el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- en su Segunda Edición, el cual actualiza y regula el marco de las actividades a ejecutar en la gestión financiera municipal para ejercer una administración municipal eficiente y transparente, con vigencia a partir del 01 de abril 2022. El mismo fue distribuido a todas las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales del país para un total de 372 entidades.
- Implementada la Cuenta Única del Tesoro Municipal -CUT- Derivado de la Actualización del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Segunda Edición, que norma la utilización de la Cuenta Única del Tesoro Municipal –CUT-, como cuenta recaudadora y receptora de las transferencias de la Administración Central, se llevó a cabo la coordinación entre Tesorería Nacional, Instituto de Fomento Municipal –INFOM- y esta Dirección, a efecto de que las

municipalidades llevaran a cabo el proceso de registro de las cuentas de una manera ágil y ordenada, para lo cual fue necesario elaborar una calendarización. Al 15 de diciembre son 330 municipalidades que cuentan con la CUT registrada ante la Tesorería Nacional.

- Implementadas oportunidades de mejora en los SIAF vigentes de los Gobiernos Locales y sus Empresas, se llevaron a cabo conceptualizaciones de desarrollos informáticos y pruebas de distintas oportunidades de mejora para los sistemas Sicoin GL y Servicios GL, Portal GL, Siprog GL, Soporte GL. Por lo que a continuación se describen cada uno de los requerimientos que tienen por objetivo mejorar el funcionamiento de los SIAF vigentes.
- Brindada asistencia técnica a 12,962 casos a través de la resolución de incidencias y casos a las municipalidades, empresas municipales, mancomunidades y entidades de Gobiernos Locales. Los casos atendidos se encuentran relacionados a la operatoria de las herramientas informáticas, consultas de carácter conceptual o informático, por medio de SOPORTE GL, vía telefónica, correo electrónico, mesa de ayuda y en oficinas de atención municipal
- Ejecutado el Plan Anual de Capacitación, mismo que incluye el Plan de Capacitación continua para la Gestión por Resultados correspondiente al ejercicio 2022, alcanzando una cobertura de 7,821 personas.
- Implementada la App Móvil para la toma de lectura de agua, esta herramienta permite a las municipalidades facilitar la gestión de entrega del comprobante de cobro del servicio de agua, IUSI y arbitrios para que los habitantes de los municipios tengan acceso al mismo en el momento en que el cobrador llegue a sus viviendas. Al 15 de diciembre se implementaron 4 municipalidades las cuales son: Chiquimulilla, Santa Rosa, Puerto Barrios, Izabal, Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez y San Bernardino, Suchitepéquez.
- Implementada la metodología para el seguimiento de las finanzas municipales a través del Índice Consolidado Financiero Municipal -ICFM- y la ficha de seguimiento. Asimismo, se brindó asesoría técnica para la elaboración de los planes de trabajo para mejorar los indicadores del ICFM seleccionados por cada una de las quince municipalidades antes indicadas, a efecto de que dichas municipalidades pongan en práctica las acciones y estrategias para el fortalecimiento de sus finanzas municipales.

- Actualizadas las guías de usuario de los Sistemas Integrados de Administración Financiera -SIAF- vigente para los Gobiernos Locales, las cuales se encuentran disponibles para el personal municipal en el Portal de Gobiernos Locales en el siguiente enlace <https://portalgl.minfin.gob.gt/index.php/bibliotecavirtual/>
- Elaborado el Informe de Resultados del Índice Consolidado Financiero Municipal 2021, el cual contiene los resultados de la gestión financiera de las 340 municipalidades del país, utilizando la metodología diseñada para el efecto.
- Actualizado el tablero de indicadores del Índice Consolidado Financiero Municipal de acceso público en la página del MINFIN, el cual contiene resultados de los últimos tres años cerrados 2019-2021 de la gestión financiera de las 340 municipalidades del país, según la metodología diseñada para el efecto. Publicado en el Portal de Gobiernos Locales en el siguiente enlace: <https://portalgl.minfin.gob.gt/> ingresar a la pestaña: Indicadores/ICFM.

Taller Nacional de Grabados en Acero.

- Implementado el plan institucional de mantenimiento de equipo, maquinaria, vehículos e instalaciones.
- Adquiridas e instaladas dos prensas digitales, guillotina, máquina laser de grabado y corte, laminadora y procesadora de placas, por Q3, 983,275.00.
- En el marco del Museo del Grabado en Acero, realizadas dos exposiciones temporales, una sobre Dagoberto Vásquez, en los 100 años de su natalicio y otra de la artista Florencia de la Roca, autora del mural ubicado en el frontispicio del Muga.
- Producción completa de timbres fiscales para el ejercicio fiscal 2022 y en proceso de producción el primer parcial de timbres fiscales emisión 2023.
- Producción con base en requerimientos planteados por distintas entidades estatales, como Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala, Secretaría Privada de la Presidencia y dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas.

- Atendida la producción planificada para el año 2022, de 35 millones de documentos, entre Timbres Fiscales, Papel Protocolo, Distintivos de Control de Productos Importados y Timbres de Colegios Profesionales y servicios de impresión de las entidades del Estado que solicitan los servicios de impresión que proporciona el Taller Nacional de Grabados en Acero.

5 Ejecución Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2022, el MINFIN contó con un presupuesto vigente de Q.345.4 millones, al finalizar el mes de diciembre, según cifras preliminares se alcanzó una ejecución de Q.340.05 millones que representó un 98.60% con respecto a lo vigente.

En la tabla siguiente se presenta la ejecución presupuestaria a nivel de actividades.

Tabla 12
Ministerio de Finanzas Públicas
Ejecución presupuestaria a Nivel de Actividades, al 31 de diciembre 2022.
Cifras en Quetzales

No.	Descripción	Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución
1	Dirección y Control	7,210,408.00	7,205,612.70	99.93
2	Gestión de Expedientes	3,021,270.00	3,008,189.93	99.57
3	Servicios de Asesoría Legal	11,502,945.00	11,498,404.98	99.96
4	Servicios de Control Interno	8,780,261.00	8,751,490.33	99.67
5	Servicios Financieros	15,688,704.00	15,550,275.86	99.12
6	Servicios de Desarrollo y Administración de Sistemas Informáticos	38,696,853.00	38,483,848.19	99.45
7	Gestión del Recurso Humano	46,186,947.00	45,826,667.16	99.22
8	Servicios Administrativos	43,214,823.00	42,712,859.30	98.84
9	Servicios de Comunicación Social	6,442,178.00	6,270,058.12	97.33
10	Servicios de Planificación	5,395,898.00	5,394,132.97	99.97
11	Servicios de Asesoría Específica	2,087,816.00	2,086,656.21	99.94

No.	Descripción	Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución
12	Registro de Bienes Inmuebles	14,837,665.00	14,697,599.07	99.06
13	Registro y Control del Patrimonio Del Estado	9,751,454.00	9,711,330.27	99.59
14	Formulación y Seguimiento de La Política Fiscal	4,452,935.00	4,395,030.09	98.70
15	Administración del Sistema Presupuestario	20,362,035.00	20,177,976.48	99.10
16	Administración del Financiamiento Interno y Externo	18,149,392.00	17,181,430.32	94.67
17	Administración de la Ejecución Presupuestaria y Servicios Contables	19,483,465.00	19,125,310.79	98.16
18	Administración del Sistema de Tesorería	8,631,117.00	8,542,154.81	98.97
19	Administración de Fideicomisos	2,996,701.00	2,990,077.54	99.78
20	Regulación de las Contrataciones y Adquisiciones Públicas	8,799,036.00	8,740,244.95	99.33
21	Modernización del Sistema Integrado de Administración Financiera (Siaf Iv)	2,207.00	0.00	0.00
22	Registro de Proveedores del Estado	12,972,659.00	12,776,137.14	98.49
23	Trasparencia Fiscal	4,260,492.00	4,259,634.85	99.98
24	Servicio de Formación y Desarrollo En Adquisiciones Públicas	4,505,763.00	4,505,053.18	99.98
25	Implementación de la Metodología Gestión por Resultados en Municipalidades	2,955.00	2,897.80	98.06

No.	Descripción	Vigente	Ejecución Acumulada	% Ejecución
26	Asistencia Técnica a Municipalidades	8,518,620.00	8507720.73	99.87
27	Dirección y Coordinación	6,760,723.00	6,159,100.42	91.10
28	Especies Fiscales, Formularios Varios e Impresiones	12,685,426.00	11,994,518.81	94.55
TOTAL		345,400,748.00	340,554,413.00	98.60

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –Sicoin-. MINFIN.

Al analizar la ejecución presupuestaria a nivel de actividades que se presenta en la tabla 12, se muestra que el 83% (23 de 28) de las actividades lograron superar el promedio general de ejecución acumulada del MINFIN, el cual fue de un 98.60%. El restante 17% (5 de 28) de actividades que fueron programadas para apoyar la gestión del Ministerio, no superaron el promedio general de ejecución.

En la tabla 13 se presenta la ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto.

Tabla 13
Ministerio de Finanzas Públicas
Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto, al 31 de diciembre 2022.
Cifras en Quetzales

Grupo de Gasto	Descripción	Vigente	Ejecución Acumulada al	% Ejecución acumulada
000	Servicios Personales	239,609,277.00	238,657,368.45	99.60
100	Servicios No Personales	48,074,467.00	45,955,926.76	95.59
200	Materiales y Suministros	12,826,496.00	11,567,363.30	90.18
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	20,127,662.00	19,790,380.81	98.32
400	Transferencias Corrientes	23,002,286.00	22,822,931.99	99.22
900	Asignaciones Globales	1,760,560.00	1,760,441.69	99.99
Total		345,400,748.00	340,554,413.00	98.60

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –Sicoin-. MINFIN.

De acuerdo con la información presupuestaria estimada al 31 diciembre de 2022, que se

presenta en la tabla anterior, se puede observar que el 69.3% del presupuesto del MINFIN, estuvo destinado para cubrir gastos del Grupo de Servicios Personales, el cual incluye, entre otros rubros pago de sueldos y salarios, complementos específicos, otras remuneraciones al personal temporal e indemnizaciones al personal, etc. el gasto de este grupo ascendió a Q 238.7 millones de Quetzales, con una ejecución acumulada de 99.6%. El segundo Grupo de Gasto en importancia, durante el ejercicio fiscal analizado fue el de Servicios no Personales, al haber representado el 13.9% del total vigente durante el año, con una ejecución que ascendió a Q 46.0 millones de Quetzales un 95.6%.

En la tabla 14, se muestran la ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento.

Tabla 14
Ministerio de Finanzas Públicas
Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento, al 31 de diciembre 2022
Cifras en Quetzales

Fuente	Descripción	Vigente	Devengado	% de Ejecución
11	Ingresos Corrientes	313,981,809.00	310,534,083.84	98.90
31	Ingresos Propios	7,254,139.00	6,598,543.70	90.96
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	16,558,912.00	15,815,897.96	95.51
52	Préstamos Externos	7,605,888.00	7,605,887.50	100.00
Total Institucional		345,400,748.00	340,554,413.00	98.60

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –Sicoin-. Minfin.

Al analizar las fuentes de financiamiento que permitieron la ejecución del presupuesto del MINFIN correspondiente al 2022, al 31 de diciembre indican que el 91.0% se financió a través de Ingresos Corrientes.

En la tabla 15, se muestra la ejecución presupuestaria por Tipo de Gasto.

Tabla 15
Ministerio de Finanzas Públicas
Ejecución presupuestaria por Tipo de Gasto, al 31 de diciembre 2022
Cifras en Quetzales

Tipo de Gasto	Descripción	Vigente	Devengado	% de Ejecución
10	Funcionamiento	325,273,086.00	320,764,032.19	98.61
20	Inversión	20,127,662.00	19,790,380.81	98.32
Total Institucional		345,400,748.00	340,554,413.00	98.60

Fuente: Sistema de contabilidad Integrada –Sicoin-. MINFIN.

Al 31 diciembre de 2022, la ejecución estimada del presupuesto del MINFIN por tipo de gasto, se concentró en un 98.61% en Gastos de Funcionamiento y un 98.32% en gastos de inversión.

